



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVINO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCIA
AÑO 2 PRIMER PERÍODO ORDINARIO	LUNES 24 DE NOVIEMBRE DE 2025	SESIÓN No. 119 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL **DÍA LUNES VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 33 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 3 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 36 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 4*

DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 2 DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 18 Y 19 DE NOVIEMBRE DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 18 Y 19 DE NOVIEMBRE DE 2025**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 117 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS, DEL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 30 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 3 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 8 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, ACOMPAÑADOS POR LA MAESTRA LIC. GRACIELA YESENIA ROCHA CAMPOS; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA GIRO INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN ORDINARIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. *SE DIO LECTURA.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 27 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (*SE ANEXA LISTA*). LOS DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES Y BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, SOLICITARON QUE LOS ASUNTO 5 Y 24, RESPECTIVAMENTE, SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE REALIZARON LOS TRÁMITES REQUERIDOS.* EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, SOLICITÓ QUE SEA LEÍDO ÚNICAMENTE EL RESOLUTIVO DEL ASUNTO 27, Y QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE DIO LECTURA AL RESOLUTIVO Y SE REALIZÓ EL TRÁMITE SOLICITADO.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA A LAS FRACCIONES V Y VI DEL ARTÍCULO 4, LAS FRACCIONES XII Y XIII DEL ARTÍCULO 7 Y SE ADICIONAN UNA FRACCIÓN IV BIS Y VIII AL ARTÍCULO 4, UNA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 7 Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56, TODO A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE LA ENTREGA DE PROGRAMAS SOCIALES DEBERÁN EFECTUARSE EXCLUSIVAMENTE EN ESPACIOS O INSTALACIONES DE CARÁCTER PÚBLICO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 200 Y EL ARTÍCULO 201 TODOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LOS ASEGURADOS Y LA REGULACIÓN DE LOS INCREMENTOS EN LAS PRIMAS DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA A EL ARTÍCULO 51 Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 48, UN ARTÍCULO 48 BIS Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A RECONOCER LA FACULTAD DE LOS MUNICIPIOS PARA INTERVENIR EN LA VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL DENTRO DE SU TERRITORIO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

LA DIP. REYNA REYES MOLINA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXV Y POR MODIFICACIÓN DE LAS FRACCIONES XXIII Y XXIV DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN RELACIÓN A FOMENTAR EL BIENESTAR ANIMAL MEDIANTE EL TRATO DIGNO Y RESPETUOSO HACIA LOS SERES SINTIENTES, IMPULSANDO UNA CULTURA DE TENENCIA Y CUSTODIA RESPONSABLE DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS, INCLUYENDO LA INFORMACIÓN DE CUIDADOS BÁSICOS Y LA IMPORTANCIA DE LA ESTERILIZACIÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 17724/LXXVI, 18978/LXXVII, 20104/LXXVII, 20257/LXXVII, 19547/LXXVII, 19657/LXXVI, 20356/LXXVII, 20357/LXXVII, 20352/LXXVII Y 20353/LXXVII DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE; DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS; RESPECTIVAMENTE. - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 20352/LXXVII, QUE CONTIENE LA RELACIÓN DE LOS CANDIDATOS INSCRITOS EN LA CONVOCATORIA A LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" EN LA CATEGORÍA DE: MEDIO AMBIENTE. ACORDÁNDOSE QUE NO ES ELEGIBLE EL CANDIDATO

PROPUESTO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 17724/LXXVI, 18978/LXXVII, 20104/LXXVII, 20257/LXXVII, QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA IMPREScriptIBILIDAD DE VIOLENCIA SEXUAL. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19547/LXXVII, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XXIV AL ARTICULO 132 Y DE LA FRACCIÓN V BIS AL ARTICULO 134 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA CONCEDER TRES DÍAS LABORALES CON GOCE DE SUELDO A VICTIMAS INDIRECTAS DE FEMINICIDIO, A EFECTO DE QUE REALICEN LOS TRAMITES, SERVICIOS, DENUNCIAS Y GESTIONES ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19657/LXXVII, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 20356/LXXVII, QUE CONTIENE LA RELACIÓN DE LOS CANDIDATOS INSCRITOS EN LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA

DE MIER” EN SU CATEGORÍA DE: SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA. ACORDÁNDOSE QUE ES ELEGIBLE EL C. DANIEL ESTEBAN GÓMEZ IÑIGUEZ. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE. CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. **FUE APROBADA LA DESIGNACIÓN DEL C. DANIEL ESTEBAN GÓMEZ IÑIGUEZ, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” EN LA CATEGORÍA: SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA, POR 30 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO NULO. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 20357/LXXVII, QUE CONTIENE LA RELACIÓN DE LOS CANDIDATOS INSCRITOS EN LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” EN SU CATEGORÍA DE: ADULTO MAYOR. ACORDÁNDOSE QUE ES ELEGIBLE LA C. GRACIELA MORALES LÓPEZ. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.** CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. **FUE APROBADA LA DESIGNACIÓN DE LA C. GRACIELA MORALES LÓPEZ, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” EN LA CATEGORÍA: ADULTO MAYOR, POR 29 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS NULOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 20353/LXXVII, QUE CONTIENE LA RELACIÓN DE LOS CANDIDATOS INSCRITOS EN LA CONVOCATORIA A LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” EN LA CATEGORÍA: PERIODISMO. ACORDÁNDOSE QUE ES ELEGIBLE EL C. VÍCTOR ENRIQUE MARTÍNEZ LUCIO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.** CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. **FUE APROBADA LA DESIGNACIÓN DE LA C. VÍCTOR ENRIQUE MARTÍNEZ LUCIO, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” EN LA CATEGORÍA: PERIODISMO, POR 29 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR PARA INVITAR A LAS Y LOS CIUDADANOS GALARDONADOS PARA QUE EN FECHA PRÓXIMA LES SEAN ENTREGADAS LAS MEDALLAS DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” EN ESTE RECINTO OFICIAL.

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, SOLICITÓ VERIFICAR SI EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO. EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA. AL HABER EL QUÓRUM REGLAMENTARIO CON LA ASISTENCIA EN EL MOMENTO DE 26 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON LA SESIÓN.

LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS Y A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MISMA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, REALIZAR EL FORO EMIGRANTE NUEVO LEÓN, EN CONJUNTO CON EL CLUB MEXICANO, DESARROLLO SOCIAL SIN FRONTERAS (ACCC), EL DÍA 12 DE DICIEMBRE, DE 9:00 A 13:00 HORAS, CON EL PROPÓSITO DE DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES Y ACUERDOS DE LA AGENDA MIGRANTE EMANADA DEL XI FORO EMIGRANTE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE LE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, FACILITAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHO FORO. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 32 VOTOS**.

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LO SIGUIENTE: LOS AVANCES DE LA VACUNACIÓN CONTRA EL SARAPIÓN, TANTO A NIVEL FEDERAL COMO ESTATAL; Y LAS CAMPAÑAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL PRESENTE AÑO, DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA CIUDADANÍA PARA PREVENIR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL SARAPIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LAS ACCIONES PREVISTAS PARA SU REFUERZO Y AMPLIACIÓN. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 29 VOTOS**.

LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA CONVOCAR, EN ESTE MES DE NOVIEMBRE A LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL SOBRE VIVIENDA DIGNA, SUSTENTABLE Y ACCESIBLE Y REVALORIZACIÓN URBANA CON

DESPLAZAMIENTO RESIDENCIAL EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, EN LAS QUE SE INVITARÁ A PARTICIPAR A EL C. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, DIRECTOR EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, ORGANIZACIONES VECINALES Y SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, A LOS ENTES DE GOBIERNO COMPETENTES, A INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO A OTROS ACTORES SOCIALES Y PRODUCTIVOS QUE PUEDAN APORTAR AL ANÁLISIS Y A LAS SOLUCIONES, PROCURANDO UNA PARTICIPACIÓN AMPLIA, PLURAL Y REPRESENTATIVA. LA MESA TENDRÁ POR OBJETO RECABAR Y SISTEMATIZAR INFORMACIÓN, DELIBERAR SOBRE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN Y FORMULAR PROPUESTAS PARA MEJORAR EL ACCESO A LA VIVIENDA Y MITIGAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LOS PROCESOS DE REVALORIZACIÓN URBANA, INCLUYENDO ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO, CRITERIOS ORIENTADORES, INSTRUMENTOS Y MEDIDAS VIABLES, Y UN ESQUEMA GENERAL DE SEGUIMIENTO. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, ASÍ COMO LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHAS MESAS DE TRABAJO Y EMITAN LAS CONVOCATORIAS CORRESPONDIENTES. INTERVINO A FAVOR EL DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. INTERVINO LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, LA CUAL NO FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 5 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LOS RECURSOS APROBADOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL AÑO 2026, OBSERVANDO UN AUMENTO DEL CASI 9% MÁS QUE AL PRESENTE AÑO, SITUANDO A NUEVO LEÓN ENTRE LOS PRIMEROS CINCO ESTADOS DEL PAÍS AL QUE MÁS RECURSOS SE LE ALLEGARÁ. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y GRECIA BENAVIDES FLORES.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, A NOMBRE DEL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, HIZO EXTENSIVA LA INVITACIÓN A LA MESA DE TRABAJO CON AUTORIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE FÍSICO MATEMÁTICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN EN EL SALÓN POLIVALENTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. SE DIO LECTURA. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO, *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES*.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 118 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 27 DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 2 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 12 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, ACOMPAÑADOS POR SU MAESTRA GRACIELA YESENIA ROCHA CAMPOS, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN ORDINARIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. *SE DIO LECTURA*.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **22** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LA DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 21. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO*.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

GLOSAS DEL CUARTO INFORME DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJE DE GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL A LOS COMPARECIENTES CC. LIC. RAÚL LOZANO CABALLERO, SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE; LIC. BETSABÉ ROCHA NIETO, SECRETARIA DE ECONOMÍA; LIC. FEDERICO ROJAS VELOQUIO, SECRETARIO DEL TRABAJO; LIC. MARICARMEN MARTÍNEZ VILLARREAL, SECRETARIA DE TURISMO; DR. MARCO ANTONIO GARCÍA VALDEZ, SECRETARIO DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO Y DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA

FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN (CODEFRONT); LIC. FRANCISCO ANDRÉS GARCÍA VALDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE); MTRO. EDUARDO ORTEGÓN WILLIAMSON, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY; LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, DIRECTOR EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY); DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

TRANSCURRIDO EL RECESO Y ESTANDO PRESENTES EN EL RECINTO LOS COMPARECIENTES, LA PRESIDENTA DIO INICIO A LA GLOSA DEL CUARTO INFORME DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL *EJE DE GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE*, Y EN ATENCIÓN AL ACUERDO NÚM. 136, TOMADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 20 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, LA PRESENTE GLOSA SE REALIZA EN ATENCIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 Y 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 8 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE AMPLIAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CUARTO INFORME DE GOBIERNO Y LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA A DAR LECTURA AL ACUERDO NÚMERO 136, APROBADO EN FECHA 20 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, DICTADO POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL QUE SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LLEVAR ACABO LA GLOSA DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO, CORRESPONDIENTE AL *EJE DE GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE*. - SE DIO LECTURA-

DE CONFORMIDAD CON EL RESOLUTIVO QUINTO DEL ACUERDO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LAS Y LOS COMPARECIENTES PONERSE DE PIE PARA TOMAR PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA COMPARECENCIA DE LA QUE VAN A SER OBJETO. - *TOMARON PROTESTA*.

DE CONFORMIDAD CON EL RESOLUTIVO SEXTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA HASTA POR TRES MINUTOS, PARA PRESENTAR UN MENSAJE EN RELACIÓN AL CUARTO INFORME DE GOBIERNO A LOS CC. LIC. RAÚL LOZANO CABALLERO, SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE; LIC. BETSABÉ ROCHA NIETO, SECRETARIA DE ECONOMÍA; LIC. FEDERICO ROJAS VELOQUIO, SECRETARIO DEL TRABAJO; LIC. MARICARMEN MARTÍNEZ VILLARREAL, SECRETARIA DE TURISMO; Y DR. MARCO ANTONIO GARCÍA VALDEZ, SECRETARIO DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO Y DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN (CODEFRONT), QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO A SU INTERVENCIÓN.

DE CONFORMIDAD AL RESOLUTIVO SÉPTIMO DEL ACUERDO 136, RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DE INTERVENCIONES POR GRUPO LEGISLATIVO, INTERVINIERON LOS DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES² Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON PREGUNTAS AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY² Y AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, QUIENES RESPONDIERON A LAS INTERROGANTES DE LOS DIPUTADOS.

DURANTE LAS INTERVENCIONES DEL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, UN CIUDADANO MANIFESTABA SU DESACUERDO DESDE LAS

TRIBUNAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, POR LO QUE LA PRESIDENTA LE SOLICITÓ MANTENER EL ORDEN DEBIDO.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINIERON LOS DIP. JAVIER CABALLERO GAONA² Y GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON PREGUNTAS AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY² Y AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, QUIENES RESPONDIERON A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS DIPUTADOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL RESOLUTIVO SÉPTIMO DEL ACUERDO NUM. 136, INTERVINIERON CON PREGUNTAS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN VOZ DE LOS DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, A LA SECRETARIA DE ECONOMÍA, AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY), QUIENES RESPONDIERON A LO CUESTIONADO POR LOS DIPUTADOS.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINIERON CON CUESTIONAMIENTOS LOS DIP. REYNA REYES MOLINA, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY), QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES, AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY Y AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO DE LA ASIGNACIÓN DE INTERVENCIONES, INTERVINO LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ³, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON PREGUNTAS AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY), AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, QUIENES RESPONDIERON A LAS INTERROGANTES DE LA DIPUTADA.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO CON SU CUESTIONAMIENTO LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO³, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE² Y AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY), QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LA DIPUTADA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ³, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON PREGUNTAS A LA SECRETARIA DE ECONOMÍA, AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y A LA SECRETARIA DE TURISMO, QUIENES RESPONDIERON A LO CUESTIONADO POR LA DIPUTADA.

SIGUIENDO CON EL ORDEN APROBADO EN EL ACUERDO, INTERVINO CON PREGUNTAS LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ², QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES, Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE², AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY) Y A

LA SECRETARIA DE TURISMO, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR LOS PRESENTES.*

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL RESOLUTIVO SÉPTIMO DEL ACUERDO NUM. 136, INTERVINIERON CON PREGUNTAS LOS DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, AL SECRETARIO DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO Y DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN (CODEFRONT), AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARIA DE TURISMO, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL ACUERDO, QUE ES EL TURNO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: JAVIER CABALLERO GAONA, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA Y JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, CON CUESTIONAMIENTOS A LA SECRETARIA DE TURISMO, AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y A LA SECRETARIA DE ECONOMÍA, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, SIENDO EL TURNO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ², QUIENES SOLICITARON EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO A SUS INTERVENCIONES, CON PREGUNTAS AL SECRETARIO DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO Y DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN (CODEFRONT), Y AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, QUIENES RESPONDIERON A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS DIPUTADOS.

CONCLUIDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO PARA EL DESAHOGO DE LA GLOSA DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO, CORRESPONDIENTE AL *EJE GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE*, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, AGRADECió LA PRESENCIA DE LOS INVITADOS, ASIMISMO, DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA ACOMPAÑAR A LOS COMPARECIENTES HASTA LA SALIDA DEL RECINTO LEGISLATIVO; DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON LA ENCOMIENDA.

HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SOLICITÓ A LA SECRETARIA VERIFICAR DE MANERA ECONÓMICA SI HAY EL QUÓRUM LEGAL. LA SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, POR LO QUE EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN.

ASUNTOS GENERALES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

AL NO HABER INTERVENCIONES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR LA LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, *SE DIO LECTURA*. Y AL NO EXISTIR CORRECCIONES O MODIFICACIONES AL MISMO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. LAURA YAJAHIRA CORTEZ REYES, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA OFICINA DE LA SECRETARIA DE LAS MUJERES, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 475 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVIENTE.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. ARUBA WILLIAMS ORTIZ NÁJERA, SOFÍA CRISTINA RIVERA PÉREZ, ANA EUGENIA RODRÍGUEZ VALDEZ Y DIVERSAS INTEGRANTES DE LA CASA TRANS MONTERREY, A.C., MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 331 BIS 9 AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL DELITO DE TRANSFEMINICIDIO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR LAS CC. ARUBA WILLIAMS ORTIZ NÁJERA, SOFÍA CRISTINA RIVERA PÉREZ, ANA EUGENIA RODRÍGUEZ VALDEZ Y DIVERSAS INTEGRANTES DE LA CASA TRANS MONTERREY, A.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN EL MARCO DEL DÍA DE LA VISIBILIDAD TRANS, SE IMPLEMENTE Y EN SU CASO INFORMEN SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRANS, INCLUYENDO MEDIDAS DE INCLUSIÓN, PROTECCIÓN, IGUALDAD Y COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. C.P. IVÁN OSVALDO BRIONES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CATASTRO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE FE DE ERRATAS A SU SOLICITUD DE VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20497/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 68 BIS 8 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A INCORPORAR EL USO OBLIGATORIO DE AGUA RESIDUAL TRATADA EN LOS PROCESOS DE ENFRIAMIENTO DE LOS CENTROS DE DATOS Y DEMÁS INSTALACIONES EQUIVALENTES, A FIN DE GARANTIZAR QUE SU OPERACIÓN SE DESARROLLE BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD HÍDRICA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LUIS FERNANDO MAGALLANES CANTÚ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE INCLUYA DENTRO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA, ACCIONES DE REFORZAMIENTO DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN ZONAS RURALES VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**
7. OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. GABRIELA LIMÓN GARCÍA, SUBPROCURADORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 368 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
8. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, LAS ACCIONES REALIZADAS EN RELACIÓN A LOS HECHOS ACONTECIDOS EL PASADO 5 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN LA SECUNDARIA NÚM. 57, EMILIANO ZAPATA EN EL NORPONIENTE DE LA CIUDAD DE MONTERREY, N.L. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

9. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE REALIZAR UN EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE CONSIDEREN LA CREACIÓN DE UN FONDO ESPECÍFICO PARA LOS MUNICIPIOS QUE SERÁN SEDE O RUTA DEL MUNDIAL DE LA FIFA 2026. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
10. ESCRITO PRESENTADO POR LA LIC. MYRNA SOLÍS MENDOZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LA DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS BAJO LOS QUE SE JUSTIFICA EL JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE LA MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA NOVENA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20171/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**
11. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. GUADALUPE ANÍBAL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 509 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
12. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. MTRA. DOMINGA BALDERAS MARTÍNEZ Y DR. ALBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, COORDINADORES DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 175 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A ESTABLECER COMO REQUISITO QUE LOS TITULARES O DIRECTORES DE LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL EN EL ESTADO, CUENTEN COMO MÍNIMO CON TÍTULO DE LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
13. 6 OFICIOS SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
 - I. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 144 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A INCLUIR EL REQUISITO DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

-
- II. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 8° DE LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A INCLUIR EL REQUISITO DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES DE MOVILIDAD.**
 - III. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 27 BIS A LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A INCLUIR EL REQUISITO DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
 - IV. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 32 Y 50 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A INCLUIR EL REQUISITO DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
 - V. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 107 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A INCLUIR EL REQUISITO DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
 - VI. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 62 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A INCLUIR EL REQUISITO DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
14. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ ANTONIO PÉREZ CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE PAPALOTE MUSEO DEL NIÑO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN EL RESPALDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, PARA ASIGNAR UNA INVERSIÓN DE 10 MILLONES DE PESOS, PARA LLEVAR A CABO REPARACIONES ESTRUCTURALES Y RENOVACIONES EN EL “PAPALOTE MUSEO DEL NIÑO”. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

15. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. KARINA MEDINA PERALES, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 416 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVIENTE.**
16. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL DENOMINADO “PAQUETE FISCAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”:
- I. LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
 - II. LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS ANEXOS;
 - III. LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
 - IV. CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
 - V. LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
 - VI. LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
- DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, ASIGNANDO PARA CADA UNA DE LAS PROPUESTAS UN NÚMERO DE EXPEDIENTE PARA SU MEJOR ANÁLISIS.**
- VII. LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, ASIGNANDO PARA CADA UNA DE LAS PROPUESTAS UN NÚMERO DE EXPEDIENTE PARA SU MEJOR ANÁLISIS.**
17. OFICIO SIGNADO POR LA C. JANET LEAL LEAL, PRESIDENTA MUNICIPAL DE LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ATÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

18. 4 ESCRITOS PRESENTADO POR LA C. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, DIPUTADA FEDERAL POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
- I. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 29 BIS A LA LEY DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL Y DEROGACIÓN DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 185 BIS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA PROHIBICIÓN A DISCRIMINAR A QUIEN PRESENTE TATUAJES Y PRETENDA INGRESAR A FUERZA CIVIL Y FUERZA PENITENCIARIA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
- II. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 10 Y 60 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL EN CENTROS NOCTURNOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
- III. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 16 Y 26 DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE MIPYMES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**
- IV. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2, 4 Y 28 DE LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REGULACIÓN DE APLICACIONES DE HOSPEDAJE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
19. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ERASMO SERRA VÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DR. PASCUAL SIFUENTES SALDÍVAR, TESORERO MUNICIPAL DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
20. ESCRITO SIGNADO POR LA C. JANET LEAL LEAL, PRESIDENTA MUNICIPAL Y ARMANDO GARCÍA BENÍTEZ, SÍNDICO MUNICIPAL DE LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO

FISCAL 2026. DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20703/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA ITZEL CASTILLO, PRESIDENTA DEL CONGRESO. **EL SUSCRITO DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86, 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV Y V Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. ACTUALMENTE, LA CRISIS CLIMÁTICA REPRESENTA UNO DE LOS MAYORES DESAFÍOS QUE SE ESTÁN ENFRENTANDO. ESTE FENÓMENO ES UNA AMENAZA REAL, LA CUAL CONTINUA ACELERÁNDOSE Y CON CONSECUENCIAS DEVASTADORAS PARA LOS ECOSISTEMAS, LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR DE LAS FUTURAS GENERACIONES. DE ACUERDO CON DATOS DEL OBSERVATORIO DEL AIRE, UNA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL DEDICADA A GENERAR ESFUERZOS COLABORATIVOS Y FUNDAMENTO TÉCNICO PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE EN NUEVO LEÓN¹; LA TEMPERATURA PROMEDIO ANUAL DESDE 1985 HASTA 2023 HA IDO INCREMENTANDO, Y EN ANÁLISIS CON UN ESTUDIO GENERADO POR EL MISMO OBSERVATORIO, LA ANOMALÍA DE TEMPERATURA PROMEDIO EN NUEVO LEÓN EN EL 2023, COMPARADA CON EL PROMEDIO DEL AÑO 1991 AL 2020, HA IDO INCREMENTANDO. EN ESTE MISMO ESTUDIO QUE UTILIZÓ EL OBSERVATORIO METEOROLÓGICO MUNDIAL, LA PORTAVOZ AUTORIZÓ CON AUTORIZACIÓN DE LAS

¹ OCCAMM. <https://www.observatoriodelaire.com/>

NACIONES UNIDAS, HA DEJADO MUY CLARO QUE A NIVEL NACIONAL Y EL COMPORTAMIENTO DE LA ATMÓSFERA TERRESTRE, SU INTERACCIÓN CON LA TIERRA Y LOS OCÉANOS, EL TIEMPO Y EL CLIMA QUE SE GENERA, Y LA CONSIGUIENTE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS; EN EL REPORTE QUE PUBLICARON “ESTADO DEL CLIMA GLOBAL 2023”², SE MENCIONA EL AUMENTO DE HASTA 2 GRADOS CELSIUS EN LA ENTIDAD. A COMPARACIÓN CON ESTE ANÁLISIS DEL OBSERVATORIO, DONDE SE ESTABLECE QUE EN PROMEDIO EN LA TEMPERATURA DEL 1991 A 2020 DE 20.7 GRADOS, MIENTRAS QUE EL PROMEDIO DEL AÑO 2023 FUE DE 23.7 GRADOS³, OBTENIENDO UNA ANOMALÍA DE 3 GRADOS CELSIUS MÁS EN NUEVO LEÓN, O SEA, QUE A NIVEL NACIONAL, EL CALOR HA CRECIDO 2 GRADOS, PERO AQUÍ EN NUEVO LEÓN, EL INCREMENTO DE CALOR HA SIDO DE 3 GRADOS CELSIUS. POR CONSIGUIENTE, PARA NOSOTROS, HOY LLEVAMOS EL TEMA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA, DONDE SE GENERA UN MODELO DE GESTIÓN EMPRESARIAL QUE SE INTEGRA DE MANERA VOLUNTARIA, QUE SE APLICAN CIERTOS CRITERIOS SOCIALES, AMBIENTALES Y ÉTICOS EN LAS OPERACIONES DE LAS DIFERENTES EMPRESAS. EL OBJETIVO DE ESTA RESPONSABILIDAD SOCIAL, ES GENERAR VALOR COMPARTIDO, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO SOSTENIBLE, AL MISMO TIEMPO QUE SE FORTALECE LA REPUTACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD Y LA LEGITIMIDAD DE LA EMPRESA O LA ORGANIZACIÓN. NUEVO LEÓN, DONDE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL ES UNO DE LOS PRINCIPALES MOTORES ECONÓMICOS, PERO TAMBIÉN DONDE HAY UNA FUENTE SIGNIFICATIVA DE PRESIÓN AMBIENTAL, SE REQUIERE UNA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE TRANSPARENCIA AMBIENTAL EN LO QUE SE CONSOLIDAN PRÁCTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, UNA MEDIDA ESTRATÉGICA PARA ENFRENTAR LOS RETOS ECOLÓGICOS QUE HOY PRESENTAMOS. EL ESTADO CUENTA CON INSTITUCIONES Y PERSONAS CAPACITADAS QUE PUEDEN COLABORAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA INICIATIVA, PERO ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL OBJETIVO NO DEBE CONSIDERARSE COMO UNA CARGA ADMINISTRATIVA O ECONÓMICA ADICIONAL, SINO MÁS BIEN, COMO UNA INVERSIÓN AMBIENTAL A LARGO PLAZO. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.** – SE REFORMA LA FRACCIÓN IV Y V Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI DEL **ARTÍCULO 57** DE LA **LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

² World Meteorological Organization. <https://wmo.int/publication-series/state-of-global-climate-2023#:~:text=El%20informe%20sobre%20el%20estado,y%20retroceso%20de%20los%20glaciares>

³ OCCAMM. Observatorio del Aire de Monterrey. <https://www.observatoriodelaire.com/>

ARTÍCULO 57. – (.....)

- I. A III. (.....)
- IV. LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN NECESARIAS CON CÁMARAS, SINDICATOS Y EMPRESAS, CON OBJETO DE INCLUIR EN LOS TEMAS A TRATARSE EN EL SEÑO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE Y DE ADiestramiento Y CAPACITACIÓN, CAPÍTULOS RELATIVOS A LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES, PARA CREAR Y FORTALECER UNA CONCIENCIA ECOLÓGICA ENTRE LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN;
- V. LA PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA MEDIANTE MECANISMOS DE TRANSPARENCIA AMBIENTAL QUE FACILITEN EL REPORTE Y DIFUSIÓN DE LA HUELLA ECOLÓGICA GENERADA, CON EL FIN DE FORTALECER EL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS; Y
- VI. LAS DEMÁS ACCIONES QUE INDUZCAN A LAS EMPRESAS A ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL SUPERIORES A LAS PREVISTAS EN LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL ESTABLECIDA.

TRANSITORIOS. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, AL DÍA DE HOY. POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL DE LA VOZ, DIPUTADO FERNANDO AGUIRRE FLORES Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 87 Y 88, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE CIENCIA,

TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE MICROBONOS, CONFORME A LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LA GLOBALIZACIÓN Y EL AVANCE TECNOLÓGICO HAN TRANSFORMADO DE MANERA PROFUNDA LAS ECONOMÍAS DEL MUNDO, IMPULSÁNDOLO A LA TRANSICIÓN HACIA ENTORNOS DIGITALES Y ALTAMENTE DESARROLLADOS; ESTA REVOLUCIÓN, CONOCIDA COMO LA ERA DIGITAL, HA COLOCADO A LA INFORMACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LA CONECTIVIDAD COMO EJES CENTRALES DE LA VIDA ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL. YA QUE, INDEPENDIENTEMENTE DEL LUGAR EN QUE NOS ENCONTREMOS, DE ALGUNA MANERA NOS VEMOS INMERSOS EN ESTA NUEVA REALIDAD. ES INDISCUTIBLE, QUE QUIENES HAN EXPERIMENTADO MÁS DE CERCA ESTA NUEVA REALIDAD SON LOS JÓVENES, QUIENES SE ENCUENTRAN EN CONSTANTE BÚSQUEDA DE OPORTUNIDADES PARA DESARROLLARSE, INNOVAR Y ADAPTARSE A LOS CAMBIOS QUE IMPONE ESTA ERA; EN ESTE SENTIDO, EN NUESTRO PAÍS HA QUEDADO CLARO QUE SU RELEVANCIA ES CADA VEZ MAYOR, REPRESENTANDO EL 23.3% DE LA POBLACIÓN NACIONAL, LA CUAL SUPERA LOS 130 MILLONES DE MEXICANOS, SEGÚN CIFRAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI). AUNADO A LO ANTERIOR, EL DOCUMENTO "PANORAMA SOCIODEMOGRÁFICO DE MÉXICO 2020: NUEVO LEÓN" ELABORADO POR EL INEGI, DICHO GRUPO REPRESENTA MÁS DEL 10% DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO, Y SIENDO QUE NUESTRA ENTIDAD, CARACTERIZADA POR SU ECONOMÍA ALTAMENTE DIVERSIFICADA Y ORIENTADA HACIA LA INDUSTRIA, LOS SERVICIOS Y LA TECNOLOGÍA, OFRECE UN ENTORNO PROPICIO PARA QUE LOS JÓVENES EMPRENDEDORES PUEDAN DESARROLLAR PROYECTOS INNOVADORES. SIN EMBARGO, A PESAR DE CONTAR EN OCASIONES CON INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y ACCESO A MERCADOS, MUCHOS JÓVENES HAN ENFRENTADO BARRERAS PARA INICIAR SU PRIMER EMPRENDIMIENTO, PRINCIPALMENTE DEBIDO A LA FALTA DE APOYO FINANCIERO Y A LA LIMITADA DISPONIBILIDAD DE PROGRAMAS QUE FOMENTEN LA CREACIÓN DE SUS PROPIOS NEGOCIOS; SIENDO QUE DICHA SITUACIÓN NO SOLO GENERA QUE LOS JÓVENES SE VEAN DESMOTIVADOS PARA LLEVAR A CABO EMPRENDIMIENTOS, SINO QUE TAMBIÉN LIMITA EL POTENCIAL INNOVADOR DEL ESTADO Y RETRASA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TECNOLÓGICO DE LA REGIÓN. SIENDO QUE ESTA PROBLEMÁTICA REPRESENTE UN DESAFÍO PRIORITARIO QUE NECESITEN SER ABORDADOS DESDE TODAS LAS PERSPECTIVAS POSIBLES PARA SER RESUELTO EN SU TOTALIDAD, PUES DE LO CONTRARIO SE CORRE EL RIESGO DE DESAPROVECHAR EL TALENTO Y LA ENERGÍA DE UNA GENERACIÓN QUE PUEDE SER DETERMINANTE PARA EL FUTURO DE NUEVO LEÓN. CONSCIENTES DE LA NECESIDAD DE

CAMBIAR EL PANORAMA QUE ENFRENTAN MILES DE JÓVENES HOY EN DÍA, SU SERVIDOR INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PROPONE UNA INICIATIVA QUE TENGA COMO OBJETIVO OTORGAR APOYOS A TODO AQUEL JOVEN QUE DESEE LLEVAR A CABO SU PRIMER EMPRENDIMIENTO O INSTALAR SU PRIMERA EMPRESA. PARA ELLO, SE PLANTEA QUE EL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN, REALICE LOS CONVENIOS NECESARIOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA QUE SEA ESTE ORGANISMO QUIEN SE ENCARGUE DE DISEÑAR, GESTIONAR Y VINCULAR A LOS JÓVENES EMPRENDEDORES CON MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO ACCESIBLES. SIENDO QUE ESTA INICIATIVA RESPONDE A UNA NECESIDAD PROFUNDA Y LATENTE QUE ES BRINDAR A LOS JÓVENES LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA TRANSFORMAR SUS IDEAS EN PROYECTOS PRODUCTIVOS; PUES DE ELLO, SE FORTALECE LA ECONOMÍA ESTATAL, SE IMPULSA LA INNOVACIÓN Y SE GARANTIZA QUE NUEVO LEÓN CONTINÚE SIENDO UN REFERENTE EN DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRESARIAL. PORQUE APOSTAR POR LA JUVENTUD ES APOSTAR POR EL ESTADO Y POR SU FUTURO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** – SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV BIS AL ARTÍCULO 3 Y UN CAPÍTULO III BIS TITULADO “DE LOS MICROBONOS” QUE CONTIENE EL ARTÍCULO 38 BIS, EL ARTÍCULO 38 BIS 1 Y EL ARTÍCULO 38 BIS 2, TODOS DE LA **LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** EL CUAL PRETENDE ESTABLECER LO SIGUIENTE: EL CONCEPTO DE MICROBONOS DENTRO DEL MARCO DIRIGIDOS A JÓVENES EMPRENDEDORES QUE BUSQUEN REALIZAR SU PRIMER EMPRENDIMIENTO DE INNOVACIÓN DE PRODUCTOS DIGITALES O INSTALAR SU PRIMERA EMPRESA EN EL RAMO DE LA TECNOLOGÍA DIGITAL; QUE EL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA (I2T2) SERÁ EL ENCARGADO DE CELEBRAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA DISEÑAR Y GESTIONAR ESTOS APOYOS, CON EL OBJETIVO DE FACILITAR EL ACCESO DE LOS JÓVENES A RECURSOS QUE LES PERMITAN INICIAR SU PRIMER EMPRENDIMIENTO O EMPRESA EN EL ÁMBITO TECNOLÓGICO; Y ESTOS APOYOS ESTARÁN DIRIGIDOS ESPECÍFICAMENTE AL IMPULSO DE INICIATIVAS TECNOLÓGICAS EMERGENTES, Y SU OPERACIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2025. FIRMA SU SERVIDOR E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: "DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIII DEL CITADO ORDENAMIENTO".

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. DISCULPE LA TARDANZA. HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL SUSCRITO DIPUTADO ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADOS CON LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA AL QUINTO Y SEXTO PÁRRAFO Y POR ADICIÓN DE UN SÉPTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, LO ANTERIOR AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA MOVILIDAD URBANA EFICIENTE, SEGURA Y ACCESIBLE, ES UN DERECHO FUNDAMENTAL QUE CONECTA PERSONAS, COMUNIDADES Y OPORTUNIDADES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL TRANSPORTE PÚBLICO Y EN PARTICULAR EL SERVICIO QUE PRESTAN LOS CONDUCTORES DE UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, ES CLAVE PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL TRABAJO, AL ESTUDIO, A SERVICIOS DE SALUD Y AL ESPARCIMIENTO DE MILES DE HABITANTES. NO OBSTANTE, LA CALIDAD DEL SERVICIO NO DEPENDE ÚNICAMENTE DE LA INFRAESTRUCTURA, LOS VEHÍCULOS O LAS RUTAS, SINO TAMBIÉN DE LAS CONDICIONES LABORALES, EMOCIONALES Y DE INTERACCIÓN HUMANA QUE AFRONTAN QUIENES OPERAN LAS UNIDADES. LOS CHOFERES DEL TRANSPORTE PÚBLICO ENFRENTAN UNA SERIE DE TENSIONES QUE A MENUDO PERMANECEN INVISIBLES: JORNADAS EXTENSAS, PRESIÓN PARA CUMPLIR HORARIOS, TRÁFICO URBANO COMPLEJO, INTERACCIÓN CONSTANTE Y DIRECTA CON LOS USUARIOS, SITUACIONES DE AGRESIÓN O CONFLICTO, RESPONSABILIDADES GRANDES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y, ADEMÁS, LA ATENCIÓN AL VEHÍCULO Y SU MANTENIMIENTO. ESTAS CONDICIONES GENERAN UNA CARGA EMOCIONAL Y PSICOLÓGICA IMPORTANTE QUE CUANDO NO SE GESTIONA ADECUADAMENTE, REPERCUTE EN LA SALUD DEL TRABAJADOR,

LA CALIDAD DEL SERVICIO Y LA SEGURIDAD DE QUIENES UTILIZAN DICHO TRANSPORTE. EL ENTORNO LABORAL DE LOS OPERADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO PRESENTA MÚLTIPLES FACTORES ESTRESORES. INVESTIGACIONES REALIZADAS EN CONTEXTOS URBANOS MEXICANOS, HAN IDENTIFICADO QUE ASPECTOS COMO HORAS CONTINUAS DE TRABAJO, FALTA DE DESCANSO ADECUADO, PRESIÓN POR TIEMPOS DE RUTA, ALTA DEMANDA DE USUARIOS Y CONDUCTAS AGRESIVAS HACIA EL CONDUCTOR O INCLUSO HACIA OTROS PASAJEROS, INCREMENTAN LOS NIVELES DE ESTRÉS LABORAL, SÍNTOMAS DE ANSIEDAD, IRRITABILIDAD Y FATIGA MENTAL⁴. ESTAS CONDICIONES FAVORECEN LA APARICIÓN DE REACCIONES IMPULSIVAS, ENLENTECIMIENTO DEL TIEMPO DE RESPUESTA, MENOR CONCENTRACIÓN, DIFICULTAD EN LA ATENCIÓN A CONTINGENCIAS DEL TRÁNSITO Y MAYOR POSIBILIDAD DE ERRORES DE CONDUCCIÓN O DECISIONES INADECUADAS ANTE SITUACIONES IMPREVISTAS. POR OTRO LADO, LOS CONFLICTOS COTIDIANOS CON USUARIOS POR TARIFAS, DEMORAS, SOBREOCUPACIÓN O CORTES DE RUTA, TIENEN UN EFECTO DOBLE: DETERIORAN LA CONVIVENCIA Y AUMENTAN LA TENSIÓN EMOCIONAL DEL OPERADOR, Y GENERAN UNA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD O MOLESTIA ENTRE LOS USUARIOS DEL SISTEMA, LO CUAL AFECTA LA CONFIANZA CIUDADANA. DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS DESCRITAS, RESULTA NECESARIO ADOPTAR UNA POLÍTICA PREVENTIVA QUE ABARQUE TANTO LA DIMENSIÓN TÉCNICA DE LOS CONDUCTORES COMO SU DIMENSIÓN HUMANA, EMOCIONAL, PSICOLÓGICA Y DE INTERACCIÓN CON LAS PERSONAS USUARIAS. POR ELLO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA CON EL OBJETO DE PROPONER SE INCORPORE, COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA EXPEDICIÓN, REPOSICIÓN O RENOVACIÓN DE LICENCIAS ESPECIALES PARA LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, LA ACREDITACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN EMOCIONAL, ATENCIÓN AL USUARIO, MANEJO DEL CONFLICTO Y ESTRÉS LABORAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES PSICOLÓGICAS INICIALES Y PERIÓDICAS QUE CERTIFIQUEN LA APTITUD MENTAL Y EMOCIONAL DEL OPERADOR PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES. EL CURSO DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN EMOCIONAL, TIENE COMO OBJETIVO DOTAR AL CONDUCTOR DE HERRAMIENTAS PRÁCTICAS PARA RECONOCER SUS PROPIAS EMOCIONES, REGULARLAS EFECTIVAMENTE EN CONDICIONES DE TENSIÓN, COMUNICARSE DE MANERA ASSERTIVA CON LOS USUARIOS, PREVENIR LA ESCALADA DE CONFLICTOS Y CONSERVAR LA ATENCIÓN Y LA CALMA ANTE SITUACIONES DIVERSAS. POR SU PARTE, LA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA INICIAL Y PERIÓDICA, PERMITIRÁ DETECTAR

⁴ https://www.redalyc.org/pdf/647/64728729022.pdf?utm_source=chatgpt.com

OPORTUNAMENTE CONDICIONES QUE PUEDAN AFECTAR LA SEGURIDAD DEL SERVICIO, COMO AGOTAMIENTO, ANSIEDAD GRAVE, DEPRESIÓN, IMPULSIVIDAD Y CANALIZAR AL OPERADOR HACIA ATENCIÓN O SUPERVISIÓN, SI ASÍ PROCEDIERA. EN CONJUNTO, AMBAS MEDIDAS FAVORECEN UN ENTORNO LABORAL MÁS SALUDABLE Y UN SERVICIO MÁS SEGURO PARA LA CIUDADANÍA. LA IMPLANTACIÓN DE ESTA POLÍTICA TRAERÁ MÚLTIPLES BENEFICIOS: EN PRIMER LUGAR, SE ESPERA UNA REDUCCIÓN SIGNIFICATIVA DE LOS INCIDENTES DE CONFLICTO ENTRE LOS CONDUCTORES Y USUARIOS, LO CUAL MEJORA LA CONVIVENCIA Y LA PERCEPCIÓN CIUDADANA ENTRE EL TRANSPORTE PÚBLICO. EN SEGUNDO LUGAR, AL CONTAR CON OPERADORES EMOCIONALMENTE MÁS ESTABLES Y MEJOR PREPARADOS PARA AFRONTAR EL ESTRÉS, SE INCREMENTA LA SEGURIDAD VIAL. EN TERCER LUGAR, SE PROMUEVE UNA MEJOR CALIDAD DEL SERVICIO, CON CONDUCTORES QUE SABEN COMUNICARSE CON LOS PASAJEROS, ATENDER SUGERENCIAS O QUEJAS Y MANTENER UNA ACTITUD EMPÁTICA. FINALMENTE, SE DIGNIFICA LA PROFESIÓN DEL CHOFER, RECONOCIENDO SU LABOR COMO FUNDAMENTAL PARA LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN Y BRINDÁNDOLE APOYO INSTITUCIONAL. ME VOY AL DECRETO ÚNICO, PRESIDENTA. **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.**- SE REFORMA EL QUINTO PÁRRAFO Y SEXTO PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN SÉPTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 14.

...

A) A J)

...

...

PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS ESPECIALES, REPOSICIÓN O RENOVACIÓN DE LAS MISMAS, SE DEBERÁ PRESENTAR A LA AUTORIDAD ESTATAL COMPETENTE EN MATERIA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS LA AUTORIZACIÓN DE LA AGENCIA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, LAS PERSONAS SOLICITANTES DE LICENCIAS ESPECIALES PARA LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, DEBERÁN ACREDITAR LA APROBACIÓN DE CURSOS DE

CAPACITACIÓN Y EVALUACIONES PSICOLÓGICAS QUE DETERMINE LA AUTORIDAD COMPETENTE, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA CONCIENCIA VIAL, LA ATENCIÓN Y TRATO DIGNO AL USUARIO, PREVENCIÓN DE CONFLICTOS, EL MANEJO ADECUADO DEL ESTRÉS LABORAL Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES EMOCIONALES Y COMUNICATIVAS QUE FAVOREZCAN LA SEGURIDAD Y EL RESPETO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. ES CUANTO, DIPUTADA. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN X DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE PRIMERO Y CUARTO SEMESTRE DE LA FACULTAD DE DERECHO DEL TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO, DE LA CARRERA DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA QUE SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, ACOMPAÑADOS DEL PROFESOR LIC. LEOPOLDO GUERRERO.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, CON SU VENIA. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 87 Y 88, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY DE JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY DE GOBIERNO**

MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: LA DEMOCRACIA MEXICANA HA RECORRIDO UN CAMINO COMPLEJO, CON AVANCES SIGNIFICATIVOS EN LA APERTURA DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. SIN EMBARGO, HOY ENFRENTAMOS UN DESAFÍO QUE AMENAZA SU LEGITIMIDAD: LA DESCONEXIÓN ENTRE CIUDADANÍA E INSTITUCIONES. LOS DATOS SON CONTUNDENTES, YA QUE EN LA RECIENTE ELECCIÓN JUDICIAL, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA RESPECTO A LA LISTA NOMINAL FUE MÍNIMA, YA QUE SE REPORTÓ ENTRE EL 12.57% Y EL 13.32% DE CIUDADANOS QUE ACUDIERON A EJERCER SU DERECHO AL VOTO, LO QUE HA MARCADO UN REFLEJO DE UNA TENDENCIA QUE SE REPITE EN CONSULTAS, EN AUDIENCIAS PÚBLICAS Y MECANISMOS DE DELIBERACIÓN PREVISTOS EN LA LEY. NO ES QUE FALTEN INSTRUMENTOS, ES QUE LA CIUDADANÍA LOS PERCIBE COMO INEFICACES O IRRELEVANTES FRENTE A DECISIONES QUE PARECEN YA TOMADAS Y QUE ESTO TAMBIÉN IMPLICA UNA DESCONFIANZA MUY ALTA EN EL ENTRAMADO INSTITUCIONAL DE NUESTRA DEMOCRACIA. ESTA PROBLEMÁTICA NO ES NUEVA, PUES DESDE EL AÑO 2015, EL INEGI DOCUMENTÓ QUE AUNQUE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CUENTAN CON ESPACIOS DE CONSULTA, SU USO HA SIDO LIMITADO Y DESIGUAL ENTRE ENTIDADES; UNA BRECHA QUE HA GENERADO DESCONFIANZA Y DESMOTIVACIÓN, YA QUE MÁS DEL 65% DE LOS MEXICANOS DESCOÑOCÉ CUALES SON LOS MECANISMOS PARA EXIGIR RENDICIÓN DE CUENTAS, Y APENAS EL 27% CONFÍA EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS. LA CONSECUENCIA HA SIDO MUY CLARA: SIN APROPIACIÓN CIUDADANA, LA DEMOCRACIA SE VACÍA DE CONTENIDO. SI QUEREMOS QUE ESTA REALIDAD CAMBIE A UNA CIUDADANÍA MÁS INFORMADA, INVOLUCRADA Y MÁS PARTICIPATIVA, DEBEMOS ENTENDER QUE EL CAMINO A UNA MEJOR SOCIEDAD COMIENZA CON EL CONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS; QUÉ ES LO QUE SE LES DEBE GARANTIZAR Y CÓMO PUEDEN EXIGIRLO. LA CIUDADANÍA DEBE SABER Y CONOCER QUÉ HAY CANALES INSTITUCIONALES ADECUADOS, FORMAS Y TIEMPOS EN QUE SE LES DEBE ATENDER, PUES SI COMO REPRESENTANTES Y LAS DEMÁS AUTORIDADES QUE CONFORMAN LOS DISTINTOS APARATOS GUBERNAMENTALES EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS NO LO HACEN, ENTONCES EL CIUDADANO DEBE SABER QUÉ TIENE MÁS OPCIONES PARA RECLAMAR ESOS DERECHOS; QUÉ HAY DIFERENTES MANERAS DE HACERLO Y UNO DE ELLOS ES LA PROTESTA. CABE ACLARAR QUE NO ESTAMOS PROPONIENDO UNA MATERIA ESCOLAR O UN PLAN DE ESTUDIOS, SINO QUE EL CIVISMO PRÁCTICO SEA RECONOCIDO COMO UN INSTRUMENTO

EFECTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMO UNA POLÍTICA PÚBLICA TRANSVERSAL, QUE SE PROMUEVA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, LA REALIZACIÓN, SIMULACIONES DE CABILDO ABIERTO, PARLAMENTOS JUVENILES, BRIGADAS VECINALES, PROYECTOS COMUNITARIOS Y EJERCICIOS DE RESPETO A LA LEGALIDAD, PERO PRINCIPALMENTE, QUE SE ENSEÑE A LA CIUDADANÍA SOBRE SUS DERECHOS Y LOS CANALES INSTITUCIONALES QUE TIENE PARA EXIGIRLOS. POR TALES MOTIVOS, BUSCAMOS LA INCORPORACIÓN DEL CIVISMO PRÁCTICO EN LEYES CLAVE COMO LA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EDUCACIÓN, JUVENTUD, SEGURIDAD PÚBLICA, DESARROLLO SOCIAL, MUNICIPIOS Y POR SUPUESTO ELEVAR ESTE MECANISMO AL RANGO CONSTITUCIONAL LOCAL Y FEDERAL, LO QUE RESPONDE A UNA NECESIDAD HISTÓRICA DE FORMAR CIUDADANOS ACTIVOS Y CORRESPONSABLES. CON ESTAS ACCIONES LEGISLATIVAS, PRETENDEMOS TAMBIÉN QUE LA DEMOCRACIA DEJE DE SER UN CONCEPTO ABSTRACTO Y SE CONVIERTA EN UNA PRÁCTICA COTIDIANA, PORQUE SIN CIUDADANOS INFORMADOS Y PARTICIPATIVOS, LA DEMOCRACIA SE CONVIERTA EN UN RITUAL VACÍO; PERO CON EL CIVISMO PRÁCTICO, SE CONVIERTA EN FUERZA QUE PERMITIRÁ TRANSFORMAR COMUNIDADES. PERO DEBO SEÑALAR, QUE EL CIVISMO PRÁCTICO YA EXISTE COMO TAL EN MUCHAS COMUNIDADES, PUES AL ESTAR RECORRIENDO LAS COLONIAS DEL DISTRITO 6 QUE ACTUALMENTE REPRESENTO, ME HE PERCATADO DE LO PARTICIPATIVOS QUE SON ALGUNOS DE NUESTROS VECINOS Y LO BIEN QUE ESTÁN ORGANIZADOS, PERO AUN ASÍ, FALTA QUE MUCHAS COMUNIDADES SE INVOLUCREN MÁS EN SU COMUNIDAD, PUES ASÍ COMO HAY VECINOS PARTICIPATIVOS, TAMBIÉN HAY COMUNIDADES QUE NO SE INVOLUCRAN PRECISAMENTE PORQUE DESCONOCEN MUCHO SOBRE ESTOS CANALES QUE TIENEN PARA EXIGIR Y TENER CONTACTO CON LAS AUTORIDADES. QUEREMOS QUE CON ESTAS INICIATIVAS QUE HOY PRESENTAMOS, SE APUESTE A QUE TENGAMOS UNA CIUDADANÍA MÁS INVOLUCRADA E INFORMADA, YA QUE DESDE ESTE CONGRESO TENEMOS EL COMPROMISO DE NO SOLO SER UN CANAL PARA EL CIUDADANO COMO SUS REPRESENTANTES, SINO TAMBIÉN A SER LOS PROMOTORES PARA FORTALECER LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE ME DIRIJO A ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR LOS SIGUIENTES:

DECRETO CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO ÚNICO. – SE REFORMA EL ARTÍCULO 3, ASÍ COMO LAS FRACCIONES XIII Y XIV Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

DECRETO CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ARTÍCULO ÚNICO. – SE

REFORMA EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **DECRETO LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** **ARTÍCULO ÚNICO.** – SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DECRETO LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** **ARTÍCULO ÚNICO.** – SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 162 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DECRETO LEY DE JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** **ARTÍCULO ÚNICO.** – SE REFORMAN LAS FRACCIONES XX Y XXI Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXII, TODAS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DECRETO LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** **ARTÍCULO ÚNICO.** – SE REFORMA SE ADICIONA UN ARTÍCULO 91 BIS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DECRETO LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN.** **ARTÍCULO ÚNICO.** – SE ADICIONA UN CAPÍTULO SEGUNDO DENOMINADO “DEL CIVISMO PRÁCTICO”, EL CUAL ESTÁ CONFORMADO POR UN ARTÍCULO 7 BIS Y 7 BIS 1 EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN. **DECRETO LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** **ARTÍCULO ÚNICO.** – SE REFORMA EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DECRETO LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.** **ARTÍCULO ÚNICO.** – SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXIV Y XXV Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXVI, TODAS DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. **DECRETO LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.** **ARTÍCULO ÚNICO.** – SE REFORMA SE ADICIONA UN ARTÍCULO 72 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. **TRANSITORIOS:** ÚNICO: LOS PRESENTES DECRETOS ENTRARÁN EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, RESPECTIVAMENTE. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN, LO REFERENTE A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PUNTOS CONSTITUCIONALES, REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LO REFERENTE A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO; BIENESTAR Y DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y**

AFROMEXICANOS, LO REFERENTE A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO; JUVENTUD, REFERENTE A LA LEY DE JUVENTUD DEL ESTADO; FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, REFERENTE A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, RESPECTIVAMENTE; PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II, III, IV, V, XIV Y XXIV DEL CITADO ORDENAMIENTO SEGÚN CORRESPONDA A CADA INICIATIVA DE LEY PRESENTADA POR LA DIPUTADA".

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20470/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **20442-20488/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; **15919/LXXVI, 19601/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; **20355/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD; **20351/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO; Y **20354/LXXVII**, DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20470/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL **DIPUTADO TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ** INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GARANTICE EL ACCESO, PERMANENCIA Y PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES NEURODIVERGENTES, EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL, TANTO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS COMO PRIVADAS, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE INCLUSIÓN Y AJUSTES RAZONABLES QUE ASEGUREN UNA EDUCACIÓN EQUITATIVA Y DE CALIDAD. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO.** **ARTÍCULO PRIMERO.-** EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GARANTICE EL ACCESO, PERMANENCIA Y PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES NEURODIVERGENTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL, TANTO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS COMO PRIVADAS, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE INCLUSIÓN Y AJUSTES RAZONABLES QUE ASEGUREN UNA EDUCACIÓN EQUITATIVA Y DE CALIDAD. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** EL H. CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA QUE, A LA BREVEDAD POSIBLE, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME EN CARÁCTER DE DIAGNÓSTICO QUE CONTEMPLE EL NÚMERO ESTIMADO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES NEURODIVERGENTES INSCRITOS EN ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO, LAS ACCIONES Y AJUSTES RAZONABLES DE INCLUSIÓN QUE ACTUALMENTE APlican DICHOS PLANTELES, LA CAPACITACIÓN BRINDADA AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA

NEURODIVERSIDAD INCLUYENDO TEMAS DE COBERTURA Y PERIODICIDAD, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS DE INCLUSIÓN Y MEJORA CONTINUA. **ARTÍCULO TERCERO.**- SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA QUE INSTRUYA A LOS SUPERVISORES ESTATALES Y FEDERALES DE ZONA A REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS, PÚBLICOS Y PRIVADOS, CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA ADMISIÓN Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES NEURODIVERGENTES. **ARTÍCULO CUARTO.**- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE AL PROMOVENTE. **ARTÍCULO QUINTO.**- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. UNO DE LOS ASUNTOS QUE HOY SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, TIENE UN OBJETIVO MUY CLARO, GARANTIZAR QUE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES NEURODIVERGENTES, PARTICULARMENTE QUIENES VIVEN CON AUTISMO O CON TDAH PUEDAN ACCEDER, PERMANECER Y DESARROLLARSE PLENAMENTE EN LAS ESCUELAS DE NUEVO LEÓN, SIN SER RECHAZADOS, CONDICIONADOS O DISCRIMINADOS POR SU CONDICIÓN. ESTE PUNTO DE ACUERDO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO A REFORZAR LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN, CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS, PARA QUE SE IMPLEMENTEN AJUSTES RAZONABLES, SE GENEREN ENTORNOS INCLUSIVOS Y SE EVITEN PRÁCTICAS COMO LA NEGATIVA DE INSCRIPCIÓN, O BIEN, LA INVITACIÓN A CAMBIAR DE ESCUELA O LA EXPULSIÓN ENCUBIERTA DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN APOYOS ESPECÍFICOS. LO QUE BUSCAMOS, ES QUE LA INCLUSIÓN DEJE DE SER UN DISCURSO Y SE CONVIERTA EN UNA REALIDAD COTIDIANA EN

LAS AULAS. DETRÁS DE ESTE PLANTEAMIENTO HAY FAMILIAS QUE SE HAN ACERCADO A CONTARNOS QUE A SUS HIJAS E HIJOS SE LES CIERRAN PUERTAS CON FRASES COMO: "*NO ESTAMOS PREPARADOS, NO TENEMOS PERSONAL, NO HAY CONDICIONES PARA ATENDERLOS*", CUANDO EN REALIDAD, LO QUE FALTA MUCHAS VECES ES VOLUNTAD INSTITUCIONAL, SENSIBILIDAD Y UNA VIGILANCIA EFECTIVA DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL. LA NEURODIVERGENCIA, NO PUEDE SEGUIR SIENDO UN MOTIVO PARA EXCLUIR A NADIE DEL SISTEMA EDUCATIVO. QUIERO RECONOCER LA DISPOSICIÓN Y EL TRABAJO DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, QUE HAN TENIDO LA SENSIBILIDAD DE ESCUCHAR ESTAS PROBLEMÁTICAS Y DE DICTAMINAR ESTE ASUNTO, PENSANDO EN EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. POR ENCIMA DE CUALQUIER OTRA DIFERENCIA POLÍTICA, HOY LE CORRESPONDE AL PLENO DAR EL SIGUIENTE PASO EN ESTA MATERIA. POR ELLO, HAGO UNA RESPETUOSA INVITACIÓN A TODAS Y A TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA QUE FIJEMOS POSICIONAMIENTO A FAVOR Y ACOMPAÑEMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO CON NUESTRO VOTO; VOTAR A FAVOR, ES ENVIAR UN MENSAJE CLARO A LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN, QUE ESTE CONGRESO ESTÁ DE SU LADO, QUE RECONOCE LA DIVERSIDAD DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y QUE EXIGE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, QUE HAGA SU PARTE PARA QUE NINGUNA ESCUELA SEA PÚBLICA O PRIVADA, PUEDA RECHAZAR O MARGINAR A UNA NIÑA O A UN NIÑO, POR SER DIFERENTE. POR TODO LO EXPUESTO, LES PIDO RESPETUOSAMENTE SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA: ABRIR LAS PUERTAS Y LA PERMANENCIA PARA TODA NIÑA Y NIÑO Y ADOLESCENTE EN EL SISTEMA EDUCATIVO, ES ELEMENTAL PARA SU FORMACIÓN Y DESARROLLO. LOS DERECHOS QUE ELLOS TIENEN, SE ENCUENTRAN EN PRECEPTOS NORMATIVOS QUE CONSTITUYEN UNA OBLIGATORIEDAD PARA QUE LA INCLUSIÓN Y DISCRIMINACIÓN NO SE DÉ EN NINGÚN CENTRO EDUCATIVO, YA SEA PÚBLICO O PRIVADO. HOY EN DÍA, EXISTE UNA BRECHA MUY IMPORTANTE QUE DEBEMOS DE AFRONTAR, DE COMBATIR, PERO CON OPORTUNIDADES, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN DE LOS DOCENTES, DE LOS PADRES DE FAMILIA PARA HACER POSIBLE ESA INCLUSIÓN A QUE SE REFIERE ESTA PROPUESTA DE LEY; SOBRE TODO DE UN SECTOR POBLACIONAL QUE CONSTANTEMENTE HA SIDO DISCRIMINADO Y ES DISCRIMINADO POR SU CONDICIÓN NEURODIVERSA, Y SOBRE TODO TAMBIÉN CUANDO SE INTENTA ACCEDER A UN PLANTEL DE

EDUCACIÓN BÁSICA Y TRATÁNDOSE SOBRE TODO DE AQUELLAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, HACIENDO ÉNFASIS, VUELVO A DECIR, EN LA NEURODIVERSIDAD; LA CUAL RECONOCE QUE EXISTEN DIVERSAS FORMAS DE PROCESAR LA INFORMACIÓN, DE COMUNICARSE, DE APRENDER, DE CONVIVIR, DE RELACIONARSE, AQUELLAS CONDICIONES NEUROLÓGICAS DETERMINAN QUE SON PERSONAS NO DIFERENTES, SINO IGUALES EN DERECHOS. ES UNA FORMA DISTINTA DE FUNCIONAMIENTO DE EL NIÑO, LA NIÑA O EL ADOLESCENTE. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, RECONOCEMOS EL VALOR DE LAS NIÑAS Y DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, DE SUS CAPACIDADES, DE SUS HABILIDADES, DE SUS DESTREZAS, QUE LOS HAN LLEVADO A ROMPER MITOS Y CREAR NUEVAS OPORTUNIDADES PARA SU DESARROLLO, BUSCANDO ELIMINAR AQUELLAS LIMITANTES QUE PUDIERAN EXISTIR AL MOMENTO DE ENCONTRARSE EN UN SALÓN DE CLASE. GARANTIZAR SU ACCESO SIGNIFICA COMPRENDER SU CONDICIÓN, Y SU PERMANENCIA, ES UNA OBLIGACIÓN Y ÉTICA POR PARTE DE LA ESCUELA. LOS ALUMNOS NEURODIVERGENTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO, SON UN COMPROMISO INTEGRAL QUE DEBE DE COMBINAR POLÍTICAS PÚBLICAS, CAPACITACIÓN DOCENTE, ADECUACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA, Y UN CAMBIO SOBRE TODO CULTURAL. PARA ASUMIR ESA ACEPTACIÓN Y TODAS LAS FORMAS DE APRENDER DEL SER HUMANO, SON POSIBLES. ENTENDEMOS QUE HAY SITUACIONES A VECES DIFÍCILES QUE SÍ PERMITEN AL MAESTRO PODER AFRONTAR LA PROBLEMÁTICA CON CAPACITACIÓN DE UN NIÑO O UN ALUMNO NEURODIVERGENTE, HABRÁ OTRAS EN QUE ES MÁS DIFÍCIL ESTA INCLUSIÓN, PERO LA ESCUELA DEBE DE ABRIR LAS POSIBILIDADES Y UNA DE ESAS POSIBILIDADES ES EL MAESTRO SOMBRA O LA REDUCCIÓN DE HORARIOS; LO QUE SEA, DEBE DE SER IMPLEMENTADO EN COMÚN ACUERDO Y EN UN IRRESTRICTO APEGO A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS Y DE LOS ADOLESCENTES, LO CUAL NOS DEBE DE LLEVAR A IMPLEMENTAR MEJORES PRÁCTICAS, PERO SOBRE TODO LA NO DISCRIMINACIÓN EN NUESTRAS ESCUELAS. POR LO TANTO, EL PARTIDO DEL TRABAJO REPRESENTADO EN ESTE CONGRESO, ESTAMOS A FAVOR DE ESTE EXHORTO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES, OBVIAMENTE A FAVOR DE ESTE EXHORTO. ES UN TEMA QUE HEMOS ESTADO TRATANDO DE MANERA LATENTE Y CONSTANTE EN ESTE CONGRESO. USTEDES SABEN QUE INCLUSO FORMÓ PARTE DE LAS MESAS DE TRABAJO Y DE CONSULTAS CIUDADANAS QUE REALIZAMOS EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DE LA NUEVA LEY DE

EDUCACIÓN, Y EN ESTOS ESPACIOS, PADRES, MADRES DE FAMILIA, ORGANIZACIONES Y ESPECIALISTAS, NOS SEÑALARON, PUES LA FALTA DE CLARIDAD DE LO QUE VIVEN LAS FAMILIAS, LO QUE ENFRENTAN LOS NIÑOS, LAS NIÑAS, LOS ADOLESCENTES LA EXCLUSIÓN, SOBRE TODO TANTO EN PLANTELES COMO PÚBLICOS, COMO PRIVADOS, CUYOS TESTIMONIOS DE VERDAD SON DESGARRADORES Y QUE HEMOS EXPUESTO YA EN ESTA TRIBUNA. ESTE EXHORTO QUE PROPONE MI COMPAÑERO, EL DIPUTADO TOMÁS MONTOYA Y A QUIEN LE RECONOZCO QUE TAMBIÉN TENGA ESTA PREOCUPACIÓN, BUSCA ATENDER DIRECTAMENTE ESTA DEMANDA CIUDADANA. NO SE TRATA DE UN ASUNTO MERAMENTE ADMINISTRATIVO, YA QUE HABLAMOS DE GARANTIZAR QUE NINGÚN ESTUDIANTE SEA RECHAZADO POR SU CONDICIÓN Y QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CUMPLA CON SU DEBER DE VIGILAR Y CORREGIR PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS, TANTO EN LOS PLANTELES PÚBLICOS COMO EN LOS PRIVADOS. EN ESTE CONGRESO, SABEMOS Y RECONOCEMOS QUE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA NO ES OPCIONAL, QUE ES UN DERECHO, ESTO ES JUSTICIA SOCIAL; Y CON ESTE EXHORTO PEDIMOS DIAGNÓSTICOS CLAROS, CAPACITACIÓN DOCENTE Y VISITAS DE SUPERVISIÓN QUE ASEGUREN QUE LA INCLUSIÓN SE VIVA EN LAS AULAS Y QUE NO SE QUEDE EN UN PAPEL. DESDE ESTE CONGRESO SEGUIREMOS IMPULSANDO QUE LA ESCUELA SEA UN ESPACIO ABIERTO, SEGURO, DIGNO Y JUSTO PARA TODAS Y TODOS, SIGNIFICA DAR CONTINUIDAD A LO QUE LA SOCIEDAD NOS PIDIÓ EN LAS CONSULTAS: UN SISTEMA EDUCATIVO QUE NO DISCRIMINE, QUE ACOMPAÑE Y QUE GARANTICE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PORQUE LO QUE QUEREMOS ES UNA VERDADERA INCLUSIÓN, NO UNA INCRUSTACIÓN AL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES SUMARME A ESTE EXHORTO QUE APRUEBA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN A PROPUESTA DE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO TOMÁS MONTOYA, EN UN TEMA BIEN IMPORTANTE QUE

ES LA INCLUSIÓN DE LAS Y LOS NIÑOS CON ALGUNA NEURODIVERGENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO. ES UNA PROBLEMÁTICA QUE HA IDO EN INCREMENTO, AÚN NO SE CONOCE DESDE UN PUNTO DE VISTA MÉDICO QUE ES LO QUE LO CAUSA, LO VIMOS EN LAS MESAS DE TRABAJO PARA LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN, QUE SABEMOS QUE HAY UN APARTADO EN EL PRE-DICTAMEN QUE SE ESTÁ CIRCULANDO JUSTO EN ESTE TEMA; SU SERVIDOR PRESENTÓ UNA INICIATIVA TAMBIÉN QUE DE HECHO FUE PROPUESTA POR UN NIÑO, JUSTAMENTE SE ACERCÓ EL MENOR DE EDAD A ESTE CONGRESO CON LA INTENCIÓN DE BUSCAR ESA OBLIGATORIEDAD EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN, TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS. ENTONCES EL QUE HOY HAGAMOS ESTE EXHORTO, CREO QUE ES IMPORTANTE QUE LA SECRETARÍA PUEDA DAR ESA INFORMACIÓN, DAR ESOS DATOS, Y RUMBO AL PRÓXIMO PRESUPUESTO, PUES PLANTEAR CUÁLES SON LAS NECESIDADES PARA QUE SE DÉ ESA INCLUSIÓN DE MANERA EFECTIVA Y PLENA. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (FERNANDO AGUIRRE FLORES); Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ); DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20470/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES

VILLARREAL VALDEZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **20442-20488/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

- I. EN FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20442/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL **DIPUTADO BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS** INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS **8, 13, 27, 35, 63, 64, 67 Y 68**, TODOS DE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE HOMOLOGAR REFERENCIAS HECHAS HACIA DISTINTAS SECRETARÍAS QUE FORMAN PARTE DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE.

- II. EN FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20488/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL **DIPUTADO BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS** INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO **60** DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LO SIGUIENTE: **DECRETO.**
ARTÍCULO PRIMERO.- SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 8; EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13, LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 27; LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO

DEL ARTÍCULO 35, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 63, Y LOS ARTÍCULOS 64; 67; 68 DE LA LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 80.- ...

I.- A LA II.- ...

III.- LA SECRETARÍA DE CULTURA;

IV.- VIII. ...

ARTÍCULO 130.- LA SECRETARÍA DE CULTURA CUIDARÁ DE QUE EL PUEBLO TENGA ACCESO AL DISFRUTE DE LOS BIENES CULTURALES DEL ESTADO QUE PUEDAN SER OBJETO DE EXPOSICIONES O SE ENCUENTREN EN MUSEOS, BIBLIOTECAS O CUALQUIER ESTABLECIMIENTO PÚBLICO.

...

ARTÍCULO 270.- ...

I.- SOLO PODRÁ SER GRAVADO U OBJETO DE ACTOS DE TRASLACIÓN DE DOMINIO PREVIO AVISO POR ESCRITO A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y A LA JUNTA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN;

II.- A LA III.- ...

ARTÍCULO 350.- LA REPRODUCCIÓN DE BIENES ADSCRITOS AL PATRIMONIO CULTURAL REQUIERE EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DEL PROPIETARIO DE LA DEPENDENCIA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO.

TODA REPRODUCCIÓN DEBERÁ LLEVAR INSCRITA EN FORMA INDELEBLE LA SIGUIENTE LEYENDA "REPRODUCCIÓN AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN".

ARTÍCULO 63.- LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO O LA JUNTA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN, CORRESPONDIENTE, EN SU CASO, FORMULARÁN LOS INVENTARIOS Y CATÁLOGOS DE LOS BIENES ADSCRITOS AL PATRIMONIO CULTURAL O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA ZONA PROTEGIDA.

...

ARTÍCULO 64.- DEBERÁN ANEXARSE A LAS DECLARATORIAS DE ADSCRIPCIÓN DE BIENES CULTURALES O DE ZONAS PROTEGIDAS, LOS INVENTARIOS Y CATÁLOGOS RESPECTIVOS, DE LOS CUALES LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO LLEVARÁ UN REGISTRO.

ARTÍCULO 67.- LAS ACCIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, ESTARÁN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO, DE LOS ÓRGANOS DE APOYO Y DE LOS PARTICULARES INTERESADOS, Y SU FINALIDAD SERÁ CONSIDERAR LOS VALORES CULTURALES DEL ESTADO COMO FACTOR DE INTEGRACIÓN DE SUS HABITANTES Y EXPANSIÓN DE LA PROPIA CIVILIZACIÓN.

ARTÍCULO 68.- LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO, ELABORARÁ UN CATÁLOGO QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DE LAS TRADICIONES, COSTUMBRES, TRAJES TÍPICOS O CUALQUIERA OTRA MANIFESTACIÓN, QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS MEREZCA SER ADSCRITA AL PATRIMONIO CULTURAL.

ARTÍCULO SEGUNDO. SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 60 DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 60. ...

...

I A XIII. ...

LOS TRES INTEGRANTES MUNICIPALES PODRÁN PARTICIPAR PREVIA INVITACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO Y DURARÁN EN EL CARGO UN AÑO.

LOS INTEGRANTES SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN X, XI, XII Y XIII DURARÁN EN EL EJERCICIO DE ESTA REPRESENTACIÓN UN AÑO, PUDIENDO SER REELECTOS POR OTRO AÑO MÁS.

TRANSITORIO. ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: LA SEGURIDAD Y LA CERTEZA JURÍDICA FORMA PARTE INTEGRAL DEL DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE CADA UNO DE NOSOTRAS Y NOSOTROS. ESTE DERECHO, EN OCASIONES SE VE COARTADO EN RAZÓN A FALTA DE HOMOLOGACIÓN FORMAL E INTEGRAL DE LAS LEYES Y LAS NORMAS QUE CONFORMAN NUESTRO MARCO NORMATIVO, GENERANDO CONFUSIONES E INCERTIDUMBRE LEGAL A LOS CIUDADANOS. ES POR ELLO QUE CELEBRO LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN CONSISTENTE EN LAS DIVERSAS REFORMAS A LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE ARMONIZAR SUS DISPOSICIONES CON EL CONTENIDO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON LO ANTERIOR, NO SÓLO SE GARANTIZA LA CERTIDUMBRE JURÍDICA DE LAS Y LOS NEOLONESES, SINO QUE SE CONSOLIDAN NUESTRO ESTADO DE DERECHO. ASÍ BIEN, POR LO ANTES EXPUESTO, LOS Y LAS INVITO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS A VOTAR A FAVOR DEL MISMO, ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (GRETA

PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS); Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ E IGNACIO CASTELLANOS AMAYA); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, **EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 20442-20488/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15919/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **31 DE OCTUBRE DEL 2022**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **15919/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR C. LIC. **LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ACEPTE SU FORMAL RENUNCIA AL CARGO HONORÍFICO DE CONSEJERO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE DA POR ENTERADA DE LA RENUNCIA DEL C. LIC. **LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA**, AL CARGO HONORÍFICO DE INTEGRANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** -

ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. FIRMAN LOS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SE NOS TURNÓ PARA SU ESTUDIO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 15919/LXXVII, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SUSCRITO POR EL CIUDADANO LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA, PRESENTANDO SU FORMAL RENUNCIA AL CARGO HONORÍFICO DEL CONSEJO COMO CONSEJERO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA. COMO SABEMOS, EL CONSEJO CONSULTIVO ES PARTE DEL CÚMULO DE ÓRGANOS QUE CONFORMAN TODO EL SISTEMA DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA Y SUS INTEGRANTES SON DESIGNADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO Y HA DE BRINDAR APOYO AL INSTITUTO PARA LA PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA MEJORAR EL SISTEMA DE DEFENSA PÚBLICA. AHORA BIEN, COMO SE MENCIONÓ, ES UN CARGO HONORÍFICO, POR TANTO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN OBSERVARON QUE NO EXISTE IMPEDIMENTO LEGAL NI MATERIAL PARA QUE SE TENGA A ESTE CONGRESO POR ENTERADO DE DICHA RENUNCIA, YA QUE SE TRATA DE UN ACTO UNILATERAL QUE NO REQUIERE DE UNA ACEPTACIÓN POR PARTE DEL CONGRESO. POR TODO LO ANTERIOR, ADELANTAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN Y PONEMOS A CONSIDERACIÓN, ADEMÁS LOS INVITAMOS AL RESTO DE MIS COMPAÑEROS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER); Y 7 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15919/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19601/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **10 DE MARZO DEL 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **19601/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. **ÁNGEL MAURICIO RUIZ AVALOS Y ALEJANDRO HERNÁNDEZ PEÑA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 3, APARTADO VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE **NO HA LUGAR** A LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. ÁNGEL MAURICIO RUIZ AVALOS Y ALEJANDRO HERNÁNDEZ PEÑA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 3, APARTADO VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES DE CONFORMIDAD CON LO

ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN LOS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, NOS FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO UNA INICIATIVA CIUDADANA CON LA QUE SE BUSCABA IMPULSAR UNA REFORMA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; AHORA BIEN, LOS PROMOVENTES PRETENDEN LOGRAR UNA REFORMA EN MATERIA DE DETENCIÓN EN FLAGRANCIA, NO SE PUEDE DEJAR A UN LADO QUE UNA EFECTIVA Y MODERNA LEGISLACIÓN PROCESAL PENAL ES NECESARIA Y CRUCIAL PARA QUE PUEDA SANCIONARSE DEBIDAMENTE A QUIENES COMETEN ALGÚN DELITO. NO OBSTANTE, COMO BIEN SABEMOS, EN EL AÑO 2006 SE APROBÓ EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EL CUAL ENTRÓ EN VIGOR PLENAMENTE EN EL AÑO 2016 Y DEROGÓ LOS CÓDIGOS PROCESALES PENALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, INCLUYENDO EL DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NO ES PROCEDENTE LA REFORMA PLANTEADA. EN ESTE SENTIDO, AGRADECIMOS LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA CONSTRUCCIÓN DE MEJORES MARCOS JURÍDICOS, Y LOS CONMINAMOS A SEGUIR CON SUS PROPUESTAS. POR TODO LO ANTERIOR, INVITO A TODAS Y A TODOS USTEDES, COMPAÑEROS LEGISLADORES, A VOTAR EN FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 26 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: (MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ); Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19601/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20355/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUVENTUD** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20355/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE LOS DOCUMENTOS DE **LAS PERSONAS QUE FUERON PROPUESTAS PARA RECIBIR LA MEDALLA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER EN LA CATEGORÍA JUVENIL, EN SU EDICIÓN 2025.** CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DEL ASUNTO YA CITADO Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1, FRACCIÓN IV, DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y HABIENDO ATENDIDO LA

CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTE PODER LEGISLATIVO POR ACUERDO NO. 113, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DETERMINA QUE SON ELEGIBLES PARA SER ACREDITADORES A LA MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y REÚNEN LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY Y LA CONVOCATORIA ANTES REFERIDA EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:

CANDIDATAS Y CANDIDATOS

1. C. ALEJANDRO AYALA MARROQUÍN
2. C. ERASMO JOSUÉ BRIONES ARANDA

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1, FRACCIÓN IV, 19, 20 Y 21 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LAS BASES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA EMITIDA, SE SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE ESTE H. CONGRESO, CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN DICHO ORDENAMIENTO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA DESIGNACIÓN PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. QUIERO DECIR QUE RECONOCER CON ESTA PRESEA EL MÉRITO DE LA JUVENTUD, ES RECONOCER EL FUTURO DE NUESTRO ESTADO. CADA JOVEN QUE DESTACA EN SU COMUNIDAD, EN LA ACADEMIA, EN EL DEPORTE O EN LA ACCIÓN SOCIAL, NOS RECUEDE QUE NUEVO LEÓN TIENE UN ENORME POTENCIAL CUANDO SE ABREN ESPACIOS REALES PARA PARTICIPAR Y CRECER. QUIERO PLATICARLES QUE, COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD DE ESTE CONGRESO, HE TENIDO LA OPORTUNIDAD DE ESCUCHAR Y CONVIVIR CON JÓVENES DE TODOS LOS MUNICIPIOS Y HE VISTO UN ÁNIMO BASTANTE CRECIENTE POR INVOLUCRARSE, PROPOSICIONAR Y CONSTRUIR, DE

HECHO, HEMOS PROPUESTO EN CONJUNTO VARIAS INICIATIVAS QUE SON COMPLETAMENTE DE LAS Y LOS JÓVENES. ESA ENERGÍA MERECE SER ACOMPAÑADA CON ACCIONES CONCRETAS, PERO TAMBIÉN CON RECONOCIMIENTO QUE LES DIGA QUE LO QUE HACEN SÍ IMPORTA Y QUE VEAN QUE ESA PARTICIPACIÓN ES VALORADA. LA MEDALLA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER EN SU CATEGORÍA DE JUVENTUD, ES ENTONCES UN MENSAJE DE QUE VALORAMOS EL ESFUERZO, EL TALENTO Y EL COMPROMISO DE QUIENES ESTÁN TRANSFORMANDO SU ENTORNO. CON ESTE TIPO DE DISTINCIONES, ALENTAMOS A MÁS JÓVENES A SEGUIR ADELANTE, ASUMIR UN LIDERAZGO Y A CREER QUE SUS APORTACIONES PUEDEN DEJAR HUELLA. HOY AL APROBAR ESTE DICTAMEN RECONOCEMOS A DOS PERSONAS QUE REPRESENTAN LO MEJOR DE ESTA GENERACIÓN, Y AL HACERLO, TAMBIÉN REAFIRMAMOS NUESTRO COMPROMISO DE SEGUIR ACOMPAÑANDO Y FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN JUVENIL EN NUEVO LEÓN. INDEPENDIENTEMENTE DE QUIÉN SEA LA PERSONA QUE OBTENGA LA PRESEA, RECONOZCO Y APLAUZO LA TRAYECTORIA, LA LABOR Y LA ACCIÓN SOCIAL DE LOS CANDIDATOS QUE QUEDARON EN ESTA FINAL. EN FAVOR DE LA JUVENTUD, PUES QUE GANE EL MEJOR. MUCHAS GRACIAS, Y ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (JOSÉ LUIS GARZA GARZA); Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20355/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, DONDE MENCIONA QUE “*PARA TODOS LOS DECRETOS O ACUERDOS QUE SE REFIERAN A LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER POR CÉDULA*”. LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS; **PARA QUIENES HABRÁN DE RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER EN SU CATEGORÍA “JUVENTUD”**.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDIO.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SEGUNDA SECRETARÍA Y A LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SEGUNDA SECRETARÍA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE DE 19 VOTOS A FAVOR, PARA EL C. ALEJANDRO AYALA MARROQUÍN; Y 21 VOTOS A FAVOR, PARA EL C. ERASMO JOSUÉ BRIONES ARANDA.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: **“SE APRUEBA POR 21 VOTOS A ERASMO JOSUÉ BRIONES ARANDA, LA DESIGNACIÓN PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER EN SU CATEGORÍA “JUVENTUD”**.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20351/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO** LE FUE TURNADO EN FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2025, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 20351/LXXVII, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA RELACIÓN DE LOS CANDIDATOS INSCRITOS EN LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER EN SU CATEGORÍA “EMPRENDEDOR”. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD CITADA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.**– LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, FRACCIÓN VII; 34; 35; 36; 37 Y 38 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y UNA VEZ DE HABERSE ATENDIDO LA CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTE PODER LEGISLATIVO MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 115, APROBADO POR EL PLENO, DETERMINA QUE SON ELEGIBLES PARA SER ACREDITADORES A LA “MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, EN SU CATEGORÍA DE “EMPRENDEDOR” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE QUE REÚNE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY Y EN LA CONVOCATORIA ANTES REFERIDA EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, A LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:

I. C. SERGIO JOSÉ GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ.

II. C. AGUSTÍN GERARDO CAVAZOS CAVAZOS.

SEGUNDO.– DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35 Y 36 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO CON LAS BASES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA EMITIDA, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE H. CONGRESO CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN DICHO ORDENAMIENTO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA DESIGNACIÓN Y ENTREGA DE LA “MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”

EN SU CATEGORÍA DE “EMPRENDEDOR” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES ES MUY IMPORTANTE COMO ESTADO EL QUE PROMOVAMOS AL EMPRENDIMIENTO, APOYEMOS A LAS Y LOS EMPRESARIOS. AHORITA ESTAMOS EN EL CONTEXTO DE UNA NUEVA PROPUESTA DE PRESUPUESTO, DONDE TENEMOS QUE PEDIR EL QUE SE LE APOYE MÁS A LAS PYMES, SE LE APOYE MÁS A LOS PEQUEÑOS EMPRENDIMIENTOS QUE GENERAN MÁS DE LA MITAD DE LOS EMPLEOS EN NUESTRO ESTADO Y QUE JUSTAMENTE ESAS EMPRESAS Y ESAS PERSONAS QUE TIENEN ÉXITO Y QUE SON DE NUESTRO ESTADO, PUEDAN SER RECONOCIDAS A NIVEL INTERNACIONAL PARA QUE NUEVO LEÓN SEA VISTO COMO UN ESTADO LÍDER EN DESARROLLO ECONÓMICO. ES CUANTO, Y MUCHAS FELICIDADES A QUIENES SE INSCRIBIERON EN ESTE PROCESO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: EL DICTAMEN QUE PROPONE A LOS CANDIDATOS PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER EN SU CATEGORÍA “EMPRENDEDOR”, RECONOCE EL TALENTO, LA DETERMINACIÓN Y EL COMPROMISO SOCIAL DE PERSONAS QUE HAN DEDICADO SUS ESFUERZOS A CREAR SOLUCIONES INNOVADORAS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y COMUNITARIO. CADA UNA DE LAS PERSONAS POSTULADAS, REPRESENTA HISTORIAS DE PERSEVERANCIA Y VISIÓN, DEMOSTRANDO QUE EL EMPRENDIMIENTO ES CLAVE PARA CONSTRUIR UN PAÍS MÁS COMPETITIVO, SOLIDARIO Y CON MEJORES OPORTUNIDADES PARA TODAS Y TODOS. RESPALDAR ESTE DICTAMEN, SIGNIFICA VALORAR EL TRABAJO DE EMPRENDEDORES QUE MÁS ALLÁ DE GENERAR PROYECTOS EXITOSOS, HAN CONTRIBUIDO A TRANSFORMAR REALIDADES, ABRIR CAMINOS

Y FOMENTAR UNA CULTURA DE CREATIVIDAD, LIDERAZGO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL; ADEMÁS, NO SOLO RECONOCEMOS LA LABOR DE LOS CANDIDATOS, SINO TAMBIÉN ESTE DICTAMEN ENVÍA UN MENSAJE CLARO: LA IMPORTANCIA DE APOYAR A QUIENES CON SU INICIATIVA Y ESFUERZO FORTALECEN EL TEJIDO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE NUESTRA NACIÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (JOSÉ LUIS GARZA GARZA); Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20351/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, DONDE MENCIONA QUE “*PARA TODOS LOS DECRETOS O ACUERDOS QUE SE REFIERAN A LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER POR CÉDULA*”. LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS; **PARA QUIENES HABRÁN DE RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER EN SU CATEGORÍA “EMPRENDEDOR”.**

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SEGUNDA SECRETARÍA Y A LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SEGUNDA SECRETARÍA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE DE 21 VOTOS A FAVOR, PARA EL C. SERGIO JOSÉ GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ; Y 21 VOTOS A FAVOR, PARA EL C. AGUSTÍN GERARDO CAVAZOS CAVAZOS.

AL NO ALCANZAR LA VOTACIÓN REQUERIDA, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ **QUE SE DESECHA LA PROPUESTA Y SE ARCHIVA**.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20354/LXXVII**, DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **NO. 20354/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE LOS DOCUMENTOS DE LAS PERSONAS QUE FUERON PROPUESTAS PARA RECIBIR LA MEDALLA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER EN LA CATEGORÍA “MUJERES”, EN SU EDICIÓN 2025. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y HABIENDO VALORADO CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS DE LAS CANDIDATAS, SE PROPONE CONTINUAR CON EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CANDIDATA A QUIEN SE LE OTORGARÁ LA “MEDALLA DE HONOR DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, CATEGORÍA “MUJERES”, POR LO CUAL DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO

DE: ACUERDO. PRIMERO. - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1, FRACCIÓN IV, DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y HABIENDO ATENDIDO LA CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTE PODER LEGISLATIVO POR ACUERDO NO. 110, DETERMINA QUE SON ELEGIBLES PARA SER ACREDORAS A LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, CATEGORÍA “MUJERES” LAS SIGUIENTES:

CANDIDATAS

C. LUISA FERNANDA CASTRO BECERRIL
C. CATALINA DOMINGUEZ ESTRADA

SEGUNDO. – DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1, FRACCIÓN II, ARTÍCULO 9 Y ARTÍCULO 11 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LAS BASES DETERMINADAS EN LA CONVOCATORIA EMITIDA, LAS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE H. CONGRESO, CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN DICHO ORDENAMIENTO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA DESIGNACIÓN PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, EN SU CATEGORÍA “MUJERES” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: EL DÍA DE HOY ES UN DÍA SIGNIFICATIVO PARA ESTA LEGISLATURA, PUES NOS CORRESPONDE RECONOCER TRAYECTORIA DE MUJERES QUE DESDE DISTINTOS ÁMBITOS HAN CONTRIBUIDO EL DESARROLLO, LA IGUALDAD Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL DE NUESTRO ESTADO. SIENDO ESTA UNA

LEGISLATURA HISTÓRICAMENTE INTEGRADA EN SU MAYORÍA POR MUJERES, TENEMOS LA RESPONSABILIDAD ÉTICA Y POLÍTICA DE REAFIRMAR NUESTRO COMPROMISO CON EL RECONOCIMIENTO DE AQUELLAS MUJERES, CUYA TRAYECTORIA HA COLOCADO A NUEVO LEÓN EN EL MAPA NACIONAL E INTERNACIONAL COMO UNO DE LOS MOTORES QUE IMPULSAN A MÉXICO. LA MEDALLA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER ES UNO DE LOS MÁS ALTOS RECONOCIMIENTOS QUE ESTE CONGRESO ENTREGA Y LAS DOS MUJERES QUE HOY INTEGRAMOS EN EL DICTAMEN, REPRESENTAN CADA UNA EN SU PROPIO CAMINO, LA DIVERSIDAD, LA FUERZA Y EL COMPROMISO QUE SOSTIENEN A NUEVO LEÓN. QUIERO INICIAR RECONOCIENDO A CATALINA DOMÍNGUEZ ESTRADA, UNA MUJER CON UNA AMPLIA Y SÓLIDA TRAYECTORIA EN SECTORES TRADICIONALMENTE ENCABEZADOS POR HOMBRES; SU EXPERIENCIA DE DÉCADAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMERCIO, LOGÍSTICA, CONSEJOS EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONES DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA, HABLA DE UNA VIDA DEDICADA A ABRIR ESPACIOS PARA OTRAS MUJERES. CATALINA HA DESTACADO POR IMPULSAR PROYECTOS SOCIALES, APOYAR EL TALENTO FEMENINO Y ROMPER TECHOS DE CRISTAL, INCLUSO EN ÉPOCAS DONDE HACERLO ERA TODAVÍA MÁS COMPLEJO. SU TRABAJO EN CÁMARAS EMPRESARIALES Y ASOCIACIONES CIVILES HA CONTRIBUIDO EL DESARROLLO ECONÓMICO Y COMUNITARIO DE NUEVO LEÓN; SU LIDERAZGO, SU TENACIDAD Y SU PARTICIPACIÓN EN MÚLTIPLES CONSEJOS INSTITUCIONALES, LA CONVIERTEN EN UNA REFERENTE INDISCUTIBLE. POR OTRO LADO, QUIERO DESTACAR EL PERfil DE LUISA FERNANDA CASTRO BECERRI, UNA JOVEN MUJER QUE REPRESENTA LA FUERZA DE UNA NUEVA GENERACIÓN QUE ESTÁ TRANSFORMANDO LAS ESTRUCTURAS DESDE UNA VISIÓN INTERSECCIONAL JUVENIL Y PROFUNDAMENTE FEMINISTA. LUISA HA DEDICADO LOS ÚLTIMOS AÑOS A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES JÓVENES, LIDERANDO PROYECTOS DE IMPACTO NACIONAL E INTERNACIONAL DESDE ORGANIZACIONES COMO GIRL OF MÉXICO, UNICEF, LA FUNDACIÓN FORD Y ONU MUJERES; HA COORDINADO DELEGACIONES LATINOAMERICANAS, IMPULSADO LIDERAZGOS JUVENILES Y GESTIONADO PROGRAMAS QUE HOY BENEFICIAN A CIENTOS DE JÓVENES EN NUESTRO PAÍS. LUISA SIMBOLIZA ALGO QUE NECESITAMOS SEGUIR IMPULSANDO DESDE EL CONGRESO: EL RELEVO GENERACIONAL CONSCIENTE, FORMADO, PREPARADO Y PROFUNDAMENTE COMPROMETIDO CON LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA JUSTICIA SOCIAL. QUIERO SUBRAYAR QUE AMBAS CANDIDATAS ENCARNAN VALORES FUNDAMENTALES, ESFUERZO, DISCIPLINA, COMPROMISO CON LAS MUJERES, CAPACIDAD DE INCIDENCIA Y UNA TRAYECTORIA QUE INSPIRA. AMBAS HAN APORTADO DESDE SUS

TRINCHERAS AL FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO, AL DESARROLLO COMUNITARIO Y A LA IGUALDAD SUSTANTIVA; SIN EMBARGO, TAMBIÉN ES IMPORTANTE RECONOCER QUE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL DE LAS MUJERES JÓVENES SIGUE SIENDO UN RETO. A MENUDO NOS ENFRENTAMOS A MÁS OBSTÁCULOS, MAYORES CUESTIONAMIENTOS Y MENOS OPORTUNIDADES PARA SER RECONOCIDAS. POR ELLO, CON PLENO RESPETO A LOS MÉRITOS INDISCUSIBLES DE AMBAS MUJERES, QUIERO DESTACAR LA IMPORTANCIA DE QUE ESTE CONGRESO NO SOLO MIRA HACIA LAS TRAYECTORIAS CONSOLIDADAS, SINO TAMBIÉN HACIA EL FUTURO. HOY ESTE CONGRESO TIENE LA OPORTUNIDAD DE ENVIAR UN MENSAJE CLARO: QUE NUEVO LEÓN RECONOCE LAS CONTRIBUCIONES DEL PASADO, PERO TAMBIÉN APUESTA POR LAS VOCES QUE SERÁN CLAVE EN NUESTRO FUTURO. A LAS DOS CANDIDATAS, MI RECONOCIMIENTO, MI ADMIRACIÓN Y MI AGRADECIMIENTO POR REPRESENTAR A LO MEJOR DE NUESTRO ESTADO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. ES IMPORTANTE RECORDAR, QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, FUE QUIEN IMPULSÓ Y CREÓ LA LEY QUE DA ORIGEN A LA MEDALLA FRAY SERVANDO, CONTEMPLANDO ESTA CATEGORÍA PARA RECONOCER TRAYECTORIAS QUE HOY SE CONVIERTEN EN UN SÍMBOLO DE INSPIRACIÓN COLECTIVA. CADA MUJER GALARDONADA, REPRESENTA UNA HISTORIA DE LUCHA, ESFUERZO Y UN FIRME COMPROMISO CON LA EQUIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, QUE CONTINÚA SIENDO UN DESAFÍO HISTÓRICO Y SOCIAL. OTORGAR ESTA MEDALLA, ES VISIBILIZAR EL TRABAJO DE QUIENES HAN ABIERTO CAMINOS, DERRIBADO BARRERAS Y TRANSFORMADO REALIDADES PARA QUE OTRAS MUJERES PUEDAN EJERCER PLENAMENTE SUS DERECHOS Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO LEÓN MÁS JUSTO Y EQUITATIVO. ADEMÁS, ES RECONOCER EL PAPEL DE LAS MUJERES COMO AGENTES DE CAMBIO Y LA IMPORTANCIA DE IMPULSAR ACCIONES QUE FOMENTEN SU PARTICIPACIÓN PLENA Y EFECTIVA EN TODOS LOS ÁMBITOS, NO SE TRATA SÓLO DE UN HOMENAJE, ES TAMBIÉN UN RECORDATORIO QUE TENEMOS CON TODAS LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN. POR ELLO, VAMOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITAMOS A LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES A HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C.

PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (ARMIDA SERRATO FLORES); Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20354/LXXVII, DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, DONDE MENCIONA QUE *"PARA TODOS LOS DECRETOS O ACUERDOS QUE SE REFIERAN A LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER POR CÉDULA"*. LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS; **PARA QUIENES HABRÁN DE RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER EN SU CATEGORÍA "MUJERES".**

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMER Y SEGUNDA SECRETARIA, SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMER SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE DE 21 VOTOS A FAVOR, PARA LA C. LUISA FERNANDA CASTRO BECERRIL; Y 20 VOTOS A FAVOR, PARA LA C. CATALINA DOMÍNGUEZ ESTRADA.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**SE APRUEBA POR 21 VOTOS A FAVOR A LUISA FERNANDA CASTRO BECERRIL, LA DESIGNACIÓN DE LA MEDALLA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER EN SU CATEGORÍA “MUJERES” PARA RECIBIR ESTA MEDALLA**”. Y SE INSTRUYE AL OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INVITE A LAS PERSONAS QUE SE RECONOCERÁN CON LA MEDALLA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, EN FECHA PRÓXIMA, PARA QUE RECIBA ESTE RECONOCIMIENTO”.

ACTO SEGUIDO, LA C. SECRETARIA REPITIÓ LA VOTACIÓN, MENCIONANDO QUE FUE DE LA SIGUIENTE MANERA: LA C. LUISA FERNANDA CASTRO BECERRIL OBTUVO 21 VOTOS; LA C. CATALINA DOMÍNGUEZ ESTRADA OBTUVO 20; Y HUBO 1 VOTO NULO.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA AGRADECIO A LA SECRETARÍA CLARIFICAR EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y SU SERVIDOR JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: DEL 17 AL 23 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL ESTADO SE HA ENFRENTADO A 11 INCENDIOS QUE NO SOLO AFECTAN EL PATRIMONIO DE MILES DE

FAMILIAS REGIOMONTANAS, SINO QUE TAMBIÉN HAN COBRADO VIDAS HUMANAS. ESTE ES SOLO UN REFERENTE DE ESTE MES; SIN EMBARGO, SABEMOS QUE LOS INCENDIOS, YA SEAN PROVOCADOS O NATURALES, SON UNA PROBLEMÁTICA QUE HA ENFRENTADO NUESTRA ENTIDAD DESDE HACE TIEMPO. LA FALTA DE ATENCIÓN A LOS PROTOCOLOS Y AL COMBATE DE INCENDIOS, ASÍ COMO LA POCA SUPERVISIÓN, INCREMENTA LA POSIBILIDAD DE UN MAYOR NÚMERO DE INCENDIOS EN NUEVO LEÓN. TRAS LOS RECENTES INCENDIOS EN EL ESTADO, SE HA EVIDENCIADO UNA PROFUNDA VULNERABILIDAD EN LA SEGURIDAD HABITACIONAL, ESPECIALMENTE EN ZONAS CONSTRUIDAS CON MATERIALES ALTAMENTE INFLAMABLES. ESTOS HECHOS SUBRAYAN LA URGENCIA DE FORTALECER LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS E IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL MÁS EFICACES. UN INCENDIO PUEDE LLEGAR A PROVOCAR EFECTOS FÍSICOS INMEDIATOS COMO QUEMADURAS E INTOXICACIÓN POR INHALACIÓN DE HUMO Y GASES TÓXICOS, LO CUAL PUEDE CAUSAR IRRITACIÓN, PROBLEMAS RESPIRATORIOS AGUDOS Y ASFIXIA. A LARGO PLAZO, LA EXPOSICIÓN PUEDE GENERAR ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS, CARDIOVASCULARES E INCLUSO CÁNCER, ADEMÁS DE SECUELAS PSICOLÓGICAS GRAVES COMO DEPRESIÓN, ANSIEDAD Y TRASTORNO DE ESTRÉS POSTRAUMÁTICO DEBIDO AL TRAUMA DE LA PÉRDIDA Y EL DESPLAZAMIENTO. LA RAPIDEZ CON LA QUE SE DEBE ABORDAR UN INCENDIO ES FUNDAMENTAL PARA EVITAR CONSECUENCIAS DIRECTAS EN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y EN LA INTEGRIDAD DE BIENES MATERIALES, HOGARES, NEGOCIOS, INSTALACIONES O TERCEROS. POR ELLO, ES NECESARIO CONTAR CON LOS CONOCIMIENTOS BÁSICOS PARA EL COMBATE DE INCENDIOS, REFORZAR LA CAPACITACIÓN Y GARANTIZAR UNA RESPUESTA EFECTIVA EN CASO DE UN EVENTO REAL. ASIMISMO, DEBE IMPLEMENTARSE LA CAPACITACIÓN CONTINUA, ADEMÁS DE LA REVISIÓN E INSPECCIÓN DE LOS LUGARES CON RIESGO DE INCENDIOS. LA CAPACITACIÓN CONTRA INCENDIOS NO SOLO ABARCA EL USO CORRECTO DE EXTINTORES, TAMBIÉN ENSEÑA A LOS BRIGADISTAS A IDENTIFICAR RIESGOS DE MANERA PREVENTIVA, ACTUAR DE FORMA RÁPIDA Y EFICIENTE EN CASO DE UN INCENDIO Y, LO MÁS IMPORTANTE, EVACUAR A TODOS DE MANERA SEGURA, ESTO ES PREVENTIVO Y ES UN COMPONENTE CRÍTICO DE SEGURIDAD EN CUALQUIER ENTORNO. INVERTIR TIEMPO Y RECURSOS EN LA FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS NO ES SOLO UNA MEDIDA DE CUMPLIMENTO NORMATIVO, SINO UNA ACCIÓN NECESARIA PARA SALVAGUARDAR VIDAS Y PROPIEDADES. POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS SE VOTE EN ESTE MOMENTO LO SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN

ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, ERIK TEÓDULO CAVAZOS CAVAZOS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE Y FORTALEZCA LA CAPACITACIÓN DE PREVENCIÓN Y COMBATE A INCENDIOS, DIRIGIDA A LOS ESTABLECIMIENTOS Y ESPACIOS QUE REPRESENTEN RIESGO POTENCIAL DE INCENDIOS. ASIMISMO, SE LE SOLICITA QUE DICHA DEPENDENCIA REFUERCE LAS LABORES DE SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN EN LOS NEGOCIOS Y LUGARES CON RIESGO DE INCENDIO, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD, PREVENIR DAÑO A LA SALUD Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS Y MITIGAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES DERIVADOS DE ESTOS INCIDENTES. ATENTAMENTE, LOS DIPUTADOS IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y JOSÉ LUIS SANTOS, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ATENTAMENTE, A FECHA DE SU PRESENTACIÓN. ASÍ LO FIRMAMOS LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Y LE PIDO, DIPUTADA PRESIDENTA, SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL C. **DIP. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: (MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y ARMANDO VÍCTOR

GUTIÉRREZ CANALES); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ E IGNACIO CASTELLANOS AMAYA); DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. LA DE LA VOZ, DIPUTADA GABRIELA GOVEA LÓPEZ, EL DIPUTADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA EPILEPSIA ES UNA ENFERMEDAD CEREBRAL CRÓNICA NO TRANSMISIBLE QUE AFECTA A PERSONAS DE TODAS LAS EDADES Y CONSTITUYE UNO DE LOS TRASTORNOS NEUROLÓGICOS MÁS COMUNES A NIVEL MUNDIAL; DE ACUERDO CON DATOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), EN 2024,⁵ SE ESTIMA QUE ALREDEDOR DE 50 MILLONES DE PERSONAS VIVEN CON ESTA CONDICIÓN, DE LAS CUALES CERCA DEL 80 POR CIENTO HABITAN EN PAÍSES DE INGRESOS BAJOS Y MEDIANOS. ADEMÁS, LA OMS CALCULA QUE HASTA UN 70 POR CIENTO DE QUIENES PADECEN EPILEPSIA PODRÍAN VIVIR SIN CONVULSIONES SI RECIBIERAN DIAGNÓSTICO OPORTUNO Y TRATAMIENTO ADECUADO; SIN EMBARGO, LA FALTA DE ACCESO A SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y LA PERSISTENTE ESTIGMATIZACIÓN SOCIAL, GENERAN BARRERAS QUE LIMITAN SUS OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y PERMANENCIA EN EL TRABAJO. CABE SEÑALAR QUE, AUNQUE DIVERSOS MECANISMOS DE ENFERMEDAD PUEDEN DAR ORIGEN A LA EPILEPSIA, LAS PRINCIPALES CAUSAS RECONOCIDAS DE ESTA CONDICIÓN SE AGRUPAN EN CATEGORÍAS ESPECÍFICAS TALES COMO ESTRUCTURALES, GENÉTICAS, INFECCIOSAS, METABÓLICAS, INMUNOLÓGICAS Y DESCONOCIDAS EN CERCA DEL 50 POR CIENTO DE LOS CASOS A NIVEL MUNDIAL, ES DECIR,

⁵ Fuente: [Epilepsia](#)

TIENEN UNA CAUSA IDIOPÁTICA. EN MÉXICO, DE ACUERDO CON DATOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, SE ESTIMA QUE ALREDEDOR DE 2 MILLONES DE PERSONAS VIVEN CON EPILEPSIA,⁶ LO QUE REFLEJA LA MAGNITUD DE ESTE PADECIMIENTO EN NUESTRO PAÍS Y LA NECESIDAD DE FORTALECER ACCIONES DE DIAGNÓSTICO OPORTUNO, TRATAMIENTO ADECUADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN INCLUSIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL PARA QUIENES LO ENFRENTAN. LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE NO SOLO REPRESENTA UN RETO DE SALUD PÚBLICA, SINO TAMBIÉN UN DESAFÍO PARA LA INCLUSIÓN, LA DIGNIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS; YA QUE TANTO A NIVEL NACIONAL COMO LOCAL, ESTA REALIDAD ADQUIERE RELEVANCIA EN EL ÁMBITO LABORAL Y PRODUCTIVO, DADO QUE DATOS DEL GRUPO «ACEPTACIÓN» DE EPILEPSIA, A.C.⁷ MENCIONAN QUE LAS PERSONAS QUE PADECEN EPILEPSIA SE ENCUENTRAN DESEMPLEADAS O CON EMPLEOS INFORMALES EN UN 25% DE LOS CASOS, ÍNDICE MUY POR ENCIMA DEL DE DESEMPLEO EN LA POBLACIÓN GENERAL. ES FUNDAMENTAL SUBRAYAR QUE UNA GRAN PARTE DE PERSONAS CON EPILEPSIA LOGRA MANTENER SU CONDICIÓN CONTROLADA MEDIANTE TRATAMIENTO MÉDICO ADECUADO, LO QUE LES PERMITE LLEVAR UNA VIDA PLENA, PRODUCTIVA Y SIN LIMITACIONES FUNCIONALES; SIN EMBARGO, PERSISTE UN TABÚ SOCIAL QUE ASOCIA ERRÓNEAMENTE LA EPILEPSIA CON INCAPACIDAD PERMANENTE, GENERANDO PREJUICIOS QUE AFECTAN LA CONTRATACIÓN, LA ESTABILIDAD LABORAL Y LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA. AUNADO A LO ANTERIOR, LA MISMA ASOCIACIÓN MENCIONA QUE MUCHAS PERSONAS QUE VIVEN CON ESTA CONDICIÓN ENFRENTAN GRAVES OBSTÁCULOS EN EL ÁMBITO LABORAL, DADO QUE SI NO INFORMAN A SU EMPLEADOR SOBRE EL DIAGNÓSTICO Y LLEGAN A PRESENTAR UNA CRISIS, SUELEN SER DESPEDIDAS DE INMEDIATO, SI LO INFORMAN AL SOLICITAR EMPLEO FRECUENTEMENTE NO SON CONTRATADAS O SE LES ASIGNAN PUESTOS INFERIORES A SUS CAPACIDADES. SIENDO QUE AQUELLOS QUE LOGRAN OBTENER UN TRABAJO SON RELEGADOS DE RESPONSABILIDADES, SIN POSIBILIDADES DE ASCENSO O INCLUSO FORZADOS A PENSIONARSE. LO ANTERIOR, ME HA SIDO CONFIRMADO EN VARIAS REUNIONES CON CIUDADANOS EN DONDE EXTERNAN QUE POR TEMOR A NO SER CONTRATADOS O SER DESPEDIDOS SE VEN EN LA NECESIDAD DE ENFRENTAR DICHA ENFERMEDAD EN SILENCIO Y CON LIMITACIONES. ESTA VISIÓN NO SOLO VULNERA LOS DERECHOS HUMANOS BÁSICOS, SINO QUE TAMBIÉN PRIVA A LA SOCIEDAD DE LA APORTACIÓN VALIOSA DE MILES DE PERSONAS QUE, CON EPILEPSIA CONTROLADA,

⁶ Fuente: <https://www.gob.mx/salud/prensa/en-mexico-2-millones-de-personas-padeцен-epilepsia>

⁷ Fuente: [Trabajo y epilepsia](#)

PUEDEN DESEMPEÑARSE EN CUALQUIER ÁMBITO PROFESIONAL. POR ESO, LO VERDADERAMENTE IMPORTANTE ES AVANZAR HACIA LA ERRADICACIÓN DE TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN, YA QUE EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO⁸ ESTABLECE QUE UN TRABAJO DIGNO O DECENTE, ES AQUEL EN EL QUE SE RESPETA PLENAMENTE LA DIGNIDAD HUMANA DEL TRABAJADOR. LA EPILEPSIA CONTROLADA Y NINGUNA OTRA ENFERMEDAD DEBE DE SER MOTIVO DE EXCLUSIÓN LABORAL, YA QUE LOS PREJUICIOS RELEGAN A LAS PERSONAS AUN CUANDO PUEDEN DESEMPEÑARSE PLENAMENTE EN CUALQUIER ACTIVIDAD PROFESIONAL. ES POR ESO QUE ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, TENGAN A BIEN REALIZAR LAS SIGUIENTES ACCIONES: 1° PROMUEVAN CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LOS DERECHOS DE SALUD Y LABORALES DE LAS PERSONAS QUE CUENTAN CON UN DIAGNÓSTICO DE EPILEPSIA CONTROLADA EN LOS CENTROS LABORALES DEL ESTADO; Y 2° REFUERCEN ENTRE DIRIGENTES PATRONALES Y SINDICALES LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE TRABAJO Y DEMÁS MARCOS NORMATIVOS EN LA MATERIA; PARA GARANTIZAR EL PLENO RESPETO IRRESTRICTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS CON DIAGNÓSTICO DE EPILEPSIA CONTROLADA A QUE PUEDAN GOZAR DEL ACCESO, PERMANENCIA Y DESARROLLO DEL EMPLEO DE MANERA DIGNA EN LA ENTIDAD. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA. ESTAR INFORMADO ES DE GRAN VALOR, SOBRE TODO CUANDO SE TRATA DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN MATERIA LABORAL PARA GARANTIZAR RELACIONES DE TRABAJO

⁸ Fuente: Ley Federal del Trabajo

JUSTAS, EQUILIBRADAS Y RESPETUOSAS DE LA DIGNIDAD HUMANA. EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS LABORALES PERMITE PREVENIR Y ENFRENTAR SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, SOBRE TODO CUANDO SE POSEE UNA CONDICIÓN DE SALUD QUE PUDIERA REPRESENTAR UNA LIMITANTE O ESPECIAL ATENCIÓN PARA EL ÁREA EN LA QUE SE CONCENTRA EL TRABAJADOR. ESTE EXHORTO QUE NOS PRESENTAN EL DÍA DE HOY NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS, GABRIELA GOVEA Y HÉCTOR MORALES, ABORDA DE MANERA MUY PRECISA LA NECESIDAD DE CONCIENTIZAR SOBRE LOS DERECHOS LABORALES QUE ASISTEN A LAS PERSONAS O TRABAJADORES CON LA CONDICIÓN DE EPILEPSIA; UN TRASTORNO NEUROLÓGICO CRÓNICO QUE OCURRE CUANDO EXISTE UNA DESCARGA ELÉCTRICA ANORMAL Y EXCESIVA EN LAS NEURONAS, LO QUE PROVOCA ALTERACIONES TEMPORALES EN LAS SENSACIONES EN EL MOVIMIENTO, EN LA CONDUCTA O EN EL NIVEL DE CONCIENCIA, QUE PUDIERA DERIVAR ÁREAS PROTEGIDAS, ATENCIones MÉDICAS, ENTRE OTRAS. ASIMISMO, HAY QUE CONSIDERAR QUE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 2, QUE UNA DE SUS FINALIDADES ES PROMOVER UN TRABAJO DIGNO PARA TODOS LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS. EN EL ARTÍCULO 133 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE PROHÍBE QUE LOS PATRONES NIEGUEN EMPLEO O DISCRIMINEN POR DISCAPACIDAD O CONDICIONES DE SALUD, LO QUE PROTEGE A LAS PERSONAS, EN ESTE CASO, CON EPILEPSIA, SI SU CONDICIÓN SE ENMARCA COMO SALUD-DISCAPACIDAD. EN MÉXICO, COMO BIEN LO HA DICHO LA DIPUTADA GOVEA, LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, SE ESTIMA QUE HAY ENTRE 2 Y 2.5 MILLONES DE PERSONAS CON EPILEPSIA, Y LA OMS (ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD) ESTIMA QUE HAY 50 MILLONES DE PERSONAS EN EL MUNDO CON ESTA DISCAPACIDAD. POR LO ANTERIOR, ESTAMOS A FAVOR DE QUE SE REALICE ESTE EXHORTO A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE EN COORDINACIÓN, FORTALEZCAN LAS ACCIONES EN MATERIA LABORAL, DONDE SE TOMEN EN CUENTA LAS PRESTACIONES Y LAS NECESIDADES QUE DEBEN DE TENER LAS PERSONAS CON EPILEPSIA; LO CUAL NO DEBE SER OBJETO DE DISCRIMINACIÓN NI MUCHO MENOS DE DESPIDO; AL CONTRARIO, SE DEBE DE BUSCAR ESTABLECER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A TRABAJADORES PARA CONCIENTIZAR EN TEMAS DE SALUD Y PROTECCIÓN PARA ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA. ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO

DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOS SUMAMOS AL EXHORTO PRESENTADO POR LA COMPAÑERA DIPUTADA GABRIELA GOVEA LÓPEZ, SOBRE LOS DERECHOS EN MATERIA DE SALUD Y TRABAJO DE LAS PERSONAS CON DIAGNÓSTICO DE EPILEPSIA CONTROLADA; LO ANTERIOR, PORQUE LA ATENCIÓN A ESTA PROBLEMÁTICA RESULTA INDISPENSABLE, YA QUE EN NUESTRO PAÍS ALREDEDOR DE 2 MILLONES DE CIUDADANOS PADECEN EPILEPSIA, LO QUE REFLEJA LA MAGNITUD DEL RETO QUE ENFRENTAMOS COMO SOCIEDAD Y ESTADO. LA FALTA DE ACCESO A SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y LA PERSISTENTE ESTIGMATIZACIÓN SOCIAL, GENERA BARRERAS QUE LIMITAN LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO, LA PERMANENCIA LABORAL Y EL DESARROLLO PROFESIONAL DE QUIENES VIVEN CON ESTE PADECIMIENTO. EL VIVIR CON EPILEPSIA NO SÓLO CONSTITUYE UN DESAFÍO DE SALUD PÚBLICA, SINO TAMBIÉN UN PROBLEMA DE INCLUSIÓN, DIGNIDAD Y PRODUCTIVIDAD LABORAL. LOS DATOS DEMUESTRAN QUE LAS PERSONAS CON EPILEPSIA, ENFRENTAN ÍNDICES DE DESEMPLEO Y PRECARIEDAD SUPERIORES AL PROMEDIO NACIONAL, LO QUE EVIDENCIA LA URGENCIA DE FORTALECER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. POR ELLO, REITERO QUE ES INDISPENSABLE EVITAR CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN, FORTALECER SU INCLUSIÓN PARA CONSOLIDAR EL DESARROLLO ECONÓMICO EN NUESTRO ESTADO Y DE NUESTRO PAÍS. ES TODO, DIPUTADA PRESIDENTA".

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS

CC. DIPUTADOS: (ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ E IGNACIO CASTELLANOS AMAYA); DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, CADA PRIMERO DE DICIEMBRE SE CONMEMORA EL DÍA MUNDIAL DEL SIDA, UNA FECHA QUE NOS RECUERDA QUE EL VIH NO SÓLO ES UN TEMA DE SALUD, ES UN TEMA DE DERECHOS Y TAMBIÉN DE DESIGUALDAD Y DE DISCRIMINACIÓN, PORQUE AL FINAL EL MAYOR ENEMIGO NO ES EL VIRUS, SINO EL ESTIGMA QUE TODO IMPIDE A MILES DE PERSONAS ACERCARSE A UNA PRUEBA O PEDIR INFORMACIÓN SIN MIEDO A SER SEÑALADAS. EN NUEVO LEÓN, AÚN HAY QUIENES PREFIEREN NO HACERSE LA PRUEBA POR TEMOR AL JUICIO SOCIAL, Y ESE MIEDO QUE NO TIENE NINGÚN SUSTENTO MÉDICO, SÍ GENERA CONSECUENCIA REALES, DIAGNÓSTICOS TARDÍOS, COMPLICACIONES QUE PUDIERON EVITARSE Y BRECHAS DE DESIGUALDAD QUE SE SIGUEN PROFUNDIZANDO. COMO INSTITUCIÓN, TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE ACERCAR LA SALUD A DONDE ESTÁ LA GENTE, DE ROMPER SILENCIOS, DE MANDAR UN MENSAJE CLARO: EN ESTE ESTADO, NADIE DEBERÍA SENTIR VERGÜENZA POR CUIDAR DE SU SALUD; NADIE DEBERÍA SER DISCRIMINADO O DISCRIMINADA POR SU ESTADO SEROLÓGICO; NADIE DEBERÍA ENFRENTARSE A BARRERAS PARA ACCEDER A UNA PRUEBA RÁPIDA, GRATUITA Y CONFIDENCIAL. POR ESO, PROPONEMOS QUE DURANTE LAS PRIMERAS SEMANAS DE DICIEMBRE, LA SECRETARÍA DE SALUD ACUDA A ESPACIOS DE ALTA AFLUENCIA, CENTROS COMUNITARIOS, PARQUES, BIBLIOTECAS Y CENTROS DE SALUD PARA INFORMAR, NORMALIZAR, ABRIR PUERTAS Y COMBATIR PREJUICIOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS GRATUITAS DE VIH Y, POR SUPUESTO, TAMBIÉN AQUÍ EN ESTE CONGRESO, QUE ES LA CASA DEL PUEBLO, PARA OFRECER PRUEBAS A TODA LA CIUDADANÍA QUE LO SOLICITE, ASÍ COMO AL PERSONAL DE ESTE PODER LEGISLATIVO QUE DESEE REALIZÁRSELA. DESDE ESTE PODER LEGISLATIVO TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE PONER EL EJEMPLO, DE RECORDAR QUE EL VIH NO TIENE IDEOLOGÍA, NO TIENE ROSTRO Y NO DISTINGUE DE CLASES SOCIALES; LO QUE SÍ DISTINGUE ES NUESTRA CAPACIDAD O INCAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA

GARANTIZAR DERECHOS Y ERRADICAR ESTIGMAS. HAGAMOS DEL CONGRESO UN ESPACIO QUE ACOMPAÑA, QUE INFORMA Y QUE PROTEGE; UN ESPACIO QUE CON ACCIONES SIMPLES Y FIRMES AYUDA A QUE NUEVO LEÓN AVANCE HACIA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, MÁS EMPÁTICA Y MÁS LIBRE DE PREJUICIOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PROPONGO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: **ACUERDO. ÚNICO.** – LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBAN ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DEL SIDA, DISEÑE Y EJECUTE UNA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA, DURANTE LAS PRIMERAS DOS SEMANAS DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, INSTALANDO BRIGADAS ITINERANTES DE DIAGNÓSTICO EN ESPACIOS PÚBLICOS CONCURRIDOS DE TODO EL ESTADO COMO CENTROS COMUNITARIOS, BIBLIOTECAS PÚBLICAS, CENTROS DE SALUD, PARQUES ALTAMENTE TRANSITADOS, ASÍ COMO EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTRIBUYENDO CON ELLO A LA DETECCIÓN OPORTUNA, LA PREVENCIÓN Y LA GARANTÍA EFECTIVA DEL DERECHO A LA SALUD PARA TODAS LAS PERSONAS. Y SOLICITO SE HA VOTADO EN ESTE MOMENTO. GRACIAS. ES CUANTO”.

EN ATENCIÓN DE QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN YA ESTÁ POR CONCLUIR Y EN VIRTUD DE QUE AÚN HAY ASUNTOS POR DESAHOGAR, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AMPLIAR LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO); DANDO UN TOTAL DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN EXPRESÓ: GRACIAS, PRESIDENTA. LA SUSCRITA DIPUTADA ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LO SIGUIENTE: EN TODO NUEVO LEÓN, ESPECIALMENTE EN EL ÁREA METROPOLITANA, MILES DE FAMILIAS HAN EXPRESADO UNA MISMA PREOCUPACIÓN: EL RUIDO EXCESIVO QUE GENERAN MOTOCICLETAS CON ESCAPES MODIFICADOS O ALTERADOS, QUE PASAN A ALTAS HORAS DE LA NOCHE O RECORREN AVENIDAS Y COLONIAS ACELERANDO DELIBERADAMENTE PARA PRODUCIR ESTRUENDO. QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, HEMOS ESCUCHADO CON ATENCIÓN LOS RECLAMOS QUE HACEN LAS Y LOS HABITANTES DE LOS DIFERENTES SECTORES Y MUNICIPIOS. EN CADA RECORRIDO, EN CADA REUNIÓN VECINAL Y EN LOS MENSAJES QUE LA CIUDADANÍA NOS HACE LLEGAR DIARIAMENTE, SE REPITE EL MISMO LLAMADO: “NECESITAMOS QUE ALGUIEN HAGA ALGO CON LAS MOTOCICLETAS QUE NO

NOS DEJAN VIVIR TRANQUILOS". COMO REPRESENTANTES PÚBLICOS, NO PODEMOS NI VAMOS A SER INDIFERENTES. NOS PREOCUPA Y NOS OCUPA QUE MILES DE FAMILIAS ESTÉN VIENDO AFECTADA SU SALUD, SU DESCANSO Y SU CALIDAD DE VIDA POR UNA CONDUCTA QUE PUEDE Y DEBE SER REGULADA POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. SABEMOS QUE LA GENTE ESTÁ CANSADA DE PEDIR LO MÁS BÁSICO: RESPETO A SU TRANQUILIDAD. Y POR ELLO, DESDE ESTE CONGRESO, ASUMIMOS LA RESPONSABILIDAD DE ATENDER ESTA DEMANDA CIUDADANA CON FIRMEZA Y SENSIBILIDAD. INCLUSO, NUESTRA BANCADA YA HA PRESENTADO DOS INICIATIVAS EN ESTE SENTIDO, LAS CUALES FUERON PRESENTADAS POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO Y EL DIPUTADO ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, LAS CUALES SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE EN ESTUDIO EN LA COMISIÓN DE MOVILIDAD. CABE DESTACAR, QUE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA NO ES UN CAPRICHO NI UN TEMA MENOR: ES UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, DE ORDEN Y CONVIVENCIA, Y DE RESPETO ENTRE CIUDADANOS. LA EVIDENCIA MÉDICA ADVIERTE QUE, A PARTIR DE LOS 85 DECIBELES, INICIA EL DAÑO PROGRESIVO EN EL OÍDO HUMANO: PÉRDIDA AUDITIVA IRREVERSIBLE, ZUMBIDOS PERMANENTES, DOLORES DE CABEZA, FALTA DE CONCENTRACIÓN Y TRASTORNOS DEL SUEÑO. Y NO PODEMOS IGNORAR, QUE QUIENES MÁS SUFREN ESTAS CONSECUENCIAS SON NIÑAS, NIÑOS, PERSONAS MAYORES Y FAMILIAS ENTERAS QUE BUSCAN SIMPLEMENTE DESCANSAR Y VIVIR EN PAZ. PERO ADEMÁS DEL DAÑO FÍSICO, ESTE PROBLEMA REVELA OTRA REALIDAD: LA SENSACIÓN DE IMPUNIDAD Y DESORDEN QUE VIVEN MUCHOS BARRIOS. LOS VECINOS PERCIBEN QUE PUEDEN PASAR GRUPOS DE MOTOCICLISTAS GENERANDO RUIDO EXTREMO Y NO PASA NADA; QUE SE ALTERA LA TRANQUILIDAD DE LAS COLONIAS SIN CONSECUENCIA ALGUNA. SI BIEN LOS MUNICIPIOS CUENTAN CON ATRIBUCIONES CLARAS PARA REGULAR ESTAS CONDUCTAS MEDIANTE SUS REGLAMENTOS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, LA FALTA DE OPERATIVOS SISTEMÁTICOS, DE MEDICIÓN DE DECIBELES Y DE CRITERIOS UNIFORMES PARA SANCIONAR, HA PERMITIDO QUE ESTA PROBLEMÁTICA SE INCREMENTE SIN UN CONTROL ADECUADO. PROTEGER EL DESCANSO, LA SALUD AUDITIVA, LA INTEGRIDAD FÍSICA Y LA CONVIVENCIA COMUNITARIA, ES UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA ENTRE EL ESTADO Y LOS AYUNTAMIENTOS. POR ELLO, RESULTA INDISPENSABLE REFORZAR LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES, ESTABLECER OPERATIVOS PERMANENTES Y APLICAR SANCIONES EFICACES QUE REDUZCAN LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA GENERADA POR MOTOCICLETAS CON ESCAPE MODIFICADO. ESTE CONGRESO, NO PUEDE SER INDIFERENTE CUANDO LA GENTE PIDE TRANQUILIDAD. EL SILENCIO QUE MERECEN NUESTRAS COMUNIDADES NO ES UN LUJO:

ES UNA CONDICIÓN ESENCIAL PARA UNA VIDA DIGNA. POR ELLO, Y ANTE LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA QUE SE VOTE, EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE REFUERCEN SUS REGLAMENTOS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO O LOS QUE CORRESPONDAN A ESTA MATERIA, A FIN DE QUE ANALICEN: 1. PROHIBIR Y SANCIONAR EL USO DE MOTOCICLETAS CON ESCAPE MODIFICADO O CON NIVELES DE RUIDO POR ENCIMA DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA APPLICABLE; 2. REALIZAR OPERATIVOS SISTEMÁTICOS DE VERIFICACIÓN DE RUIDO EN ZONAS RESIDENCIALES Y COMERCIALES; Y 3. ESTABLECER HORARIOS DE RESTRICCIÓN PARA LA CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS QUE GENEREN NIVELES DE RUIDO ELEVADOS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A NOVIEMBRE DEL 2025. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. ME PERMITO HACER USO DEL PRESENTE TURNO PARA HABLAR A FAVOR DEL EXHORTO QUE PRESENTA MI COMPAÑERA MELISA PEÑA, YA QUE ES UN TEMA SUMAMENTE REAL E IMPORTANTE. LOS VEHÍCULOS MODIFICADOS PARA CAUSAR RUIDO COMÚNMENTE CONOCIDOS COMO “TUNEADOS”, SON AQUELLOS QUE INCLUYEN MODIFICACIONES EN EL ESCAPE, SISTEMA DE AUDIO Y OTROS COMPONENTES PARA AUMENTAR EL SONIDO QUE EMITEN. ESTAS MODIFICACIONES QUE PUEDEN IR DESDE UN SIMPLE CAMBIO DE SILENCIADOR A LA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS EN EL SISTEMA DE ESCAPE O LA INSTALACIÓN O MODIFICACIÓN DE CLAXON, TERMINAN POR GENERAR RUIDOS QUE SOBREPASAN LOS DECIBELES PERMITIDOS. LOS AUTOS Y MOTOCICLETAS QUE CUENTAN CON ESTAS ALTERACIONES QUE NO VIENEN DE FÁBRICA, SON SIN DUDA, UN FACTOR IMPORTANTE EN LA PÉRDIDA SIGNIFICATIVA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES EXPUESTOS A ÉSTOS; EN MAYOR O MENOR MEDIDA, TODOS NOS ENCONTRAMOS EXPUESTOS ANTE ESTA CONTAMINACIÓN, TANTO EN ZONAS RURALES,

COMO URBANAS, EXISTEN VEHÍCULOS QUE EMITEN MUCHO MÁS SONIDO DE LO HABITUAL. MIS VECINOS DE JUÁREZ, DIARIAMENTE ME REPORTAN SITUACIONES DE RUIDO EN CUANTO A VEHÍCULOS; EL ESCENARIO MÁS RECURRENTE ES EL DE MOTOCICLETAS QUE DÍA Y NOCHE SE LA PASAN HACIENDO RUIDO, NO PERMITEN QUE LAS PERSONAS DUERMAN O DESCANSEN, Y SI EL PROBLEMA EXISTE, RECLAMA UNA SOLUCIÓN. Y COMO LO MENCIONA MI COMPAÑERA MELISA PEÑA, EL SUSCRITO, PROPUSO UNA REFORMA A NUESTRA LEY DE MOVILIDAD, LA CUAL SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MOVILIDAD DE ESTE CONGRESO, CON LA INTENCIÓN DE ESTABLECER DESDE LA LEY, LAS PROHIBICIONES A MODIFICAR EL CLAXON DE LOS VEHÍCULOS Y EL SILENCIADOR DE FÁBRICA, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS EN EL SISTEMA DE ESCAPE DE GASES DEL VEHÍCULO CON OBJETO DE PROVOCAR RUIDO EXCESIVO. ESTA REFORMA, ABONARÍA SIGNIFICATIVAMENTE A CONTAR CON NORMATIVAS MUNICIPALES ESTANDARIZADAS QUE GARANTICEN EL DERECHO AL DESCANSO Y PERMITAN ELIMINAR PROBLEMÁTICAS EN NUESTRAS COMUNIDADES. EN ESTE SENTIDO, DOY GRACIAS A LA DIPUTADA PROMOVENTE POR TRAER A LA TRIBUNA ESTE TEMA E INVITO A MIS COMPAÑEROS LEGISLADORES A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO Y NO QUITAR EL DEDO DEL RENGLÓN Y BRINDAR SOLUCIONES REALES A ESTA PROBLEMÁTICA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. CON EL PERMISO DE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. ES IMPORTANTE DEJAR CLARO QUE EN EL GRUPO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, GRUPO LEGISLATIVO, TAMBIÉN HEMOS ACOMPAÑADO A LAS PERSONAS EN ESTAS DEMANDAS, RESPALDANDO SIEMPRE A LAS Y A LOS CIUDADANOS, SEÑALANDO QUE EL PROBLEMA NO SOLAMENTE SE LIMITA ÚNICAMENTE A LAS MOTOCICLETAS, PUES LOS AUTOMÓVILES PARTICULARES GENERAN EL MISMO NIVEL DE MOLESTIA Y CONTAMINACIÓN AUDITIVA CUANDO UTILIZAN ESCAPES MODIFICADOS O ALTERADOS. POR ELLO, ESTA MEDIDA DEBE APLICARSE DE MANERA GENERAL, YA QUE EL USO DE ESCAPES ADULTERADOS NO SÓLO PROVOCA CONTAMINACIÓN AUDITIVA QUE AFECTA A LA SALUD Y LA TRANQUILIDAD DE LAS FAMILIAS, SINO QUE TAMBIÉN REPRESENTA RIESGOS VIALES, DIFICULTA LAS LABORES DE VIGILANCIA Y HA SIDO RELACIONADO CON CONDUCTAS DELICTIVAS EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. POR ELLO, PROPONGO A MI COMPAÑERA, SI ACEPTE UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN LA QUE SE AGREGUEN A LOS AUTOMOVILISTAS PARTICULARES, SI ES TAN AMABLE. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “GRACIAS, DIPUTADO. PREGUNTO A LA DIPUTADA ANA MELISA PEÑA, SI ACEPTE LA MODIFICACIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS”.

C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SÍ LA ACEPTO. GRACIAS, DIPUTADO”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “GRACIAS, DIPUTADA. SOLICITO AL DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS, PRESENTAR LA MODIFICACIÓN POR ESCRITO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME); DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDÁ VELÁZQUEZ VALDEZ CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.

**DD # 119-S.O. LXXVII- 25
LUNES 24 DE NOVIEMBRE DE 2025.**